



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas en
un proyecto especial de la región Lambayeque**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Orozco Matute, Santiago Pedro Edmundo (orcid.org/0000-0003-2994-9247)

ASESOR:

Mg. Pisfil Benites, Nilthon Ivan (orcid.org/0000-0002-2275-7106)

CO-ASESORA:

Dra. Gonzales Vigo, Maria Aurora (orcid.org/0000-0002-5989-6265)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Dedicado a la memoria de mis padres Iris Yolanda y Santiago, a mis hermanos Marianella, Rafael y Susana, así como a mi esposa Judy Emma del Socorro y mis hijas Susana y Pamela, por su apoyo incondicional, paciencia y mucho amor, que me brindaron día a día, por sus consejos y valores que han permitido que sea la persona que soy, porque quiero seguir siendo ejemplo y motivo de superación constante para ellas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por mi existencia, por la salud que me regala día a día y que me ha permitido culminar la presente tesis, a los profesionales de mi centro laboral, por el apoyo y consejos brindados durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

De igual forma agradezco a los docentes de la Escuela de Maestría de Gestión Pública por los conocimientos impartidos en la misión de hallar la formación de buenos profesionales, así como a mi asesor y co-asesora por su colaboración, compromiso y soporte para la realización del presente estudio.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	13
3.3. Escenario de estudio.....	13
3.4. Participantes	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.6. Procedimiento	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de datos.....	15
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	53
VI. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. ¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	17
Tabla 2. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	20
Tabla 3. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	23
Tabla 4. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	26
Tabla 5.¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022? ...	29
Tabla 6. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	32
Tabla 7. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	35
Tabla 8. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	37
Tabla 9. ¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?.....	39
Tabla 10. ¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?	42
Tabla 11. ¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	44
Tabla 12. ¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?.....	47
Tabla 13. ¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?	50

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo explicar el efecto de la liquidación técnica y la liquidación financiera en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al año 2022, para lo cual se aplicó una investigación básica, con enfoque cualitativo, de nivel descriptivo y diseño fenomenológico. Esta investigación aplicó entrevistas como instrumentos de recolección de datos a 05 colaboradores del proyecto especial de la región Lambayeque. Las conclusiones indican que se demostró que existen variaciones presupuestales entre el expediente técnico y la ejecución real en campo, con pocos ingenieros que dominan el tema de las liquidaciones financieras, debido a la falta de capacitaciones. Los resultados arrojan que cuando existen esas variaciones, tanto en planillas, bienes y servicios, se han dado a veces soluciones incompatibles con la normativa, incluso con la misma directiva, lo cual es necesario para conocer el monto real de la ejecución de la obra, es decir, su costo real.

Palabras clave: liquidación técnica, liquidación financiera, obras públicas, proyecto hidroenergético y gobierno regional.

ABSTRACT

The objective of this thesis is to explain the effect of the technical liquidation and the financial liquidation in public works in a special project in the Lambayeque region by the year 2022, for which a basic investigation was applied, with a qualitative approach, of a descriptive and phenomenological design. This research applied interviews as data collection instruments to 05 collaborators of the special project in the Lambayeque region. The conclusions indicate that it was demonstrated that there are budgetary variations between the technical file and the actual execution in the field, with few engineers who master the subject of financial settlements, due to the lack of training. The results show that when these variations exist, both in payrolls, goods and services, sometimes solutions have been incompatible with the regulations, even with the same directive, which is necessary to know the real amount of the execution of the work, that is, its real cost.

Keywords: technical liquidation, financial liquidation, public works, hydropower project and regional government.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la gestión pública aborda los problemas públicos desde diferentes aristas, lo cual, significa la ejecución de diferentes proyectos relacionados a la atención de problemas públicos (Aladuwaka et al., 2022; Breton, 2019; Stoecker y Falcón, 2022). En cuanto ello, es común que la ejecución de obras sea inherente al desarrollo y modernización de la población; aun cuando en forma paralela se generen acciones dolosas como de corrupción (Andresen et al., 2022; Kole et al., 2022; Lapena et al., 2022).

La experiencia internacional, indica que existen diferentes proyectos de inversión que no han llegado a culminarse, debido a diferentes motivos, como la falta de su respectiva liquidación, a causa de malas prácticas, desvío de fondos públicos, resultando un problema social, generando pérdida de confianza en los gobiernos de turno, incrementando la pobreza, disminuyendo y aplazando el crecimiento económico (Clark, 2018; Glazkova et al., 2017; Hines y Leishman, 2022). Constituyéndose en un fenómeno global que afecta el desarrollo equitativo y estable de la población (Àkàñle y Nkpe, 2021; Jackson, 2020).

Las obras públicas forman parte de un importante rubro en la ejecución de los recursos del estado, evidenciándose la aplicación de diferentes políticas y técnicas en la toma de decisiones (Bekiaris y Klamt, 2020; Birkby, 2019; Lau et al., 2022). Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

En el Perú, se describe la misma problemática, al existir estudios que reflejan obras concluidas, así como carencia de sus respectivas liquidaciones en lo técnico y financiero, no descartándose a los municipios y los gobiernos regional. En el caso del proyecto especial en estudio, cuenta con una problemática centrada en la ejecución de obras, que deviene de la carencia parcial de liquidaciones destinadas a estas obras, desconociéndose en tiempo real la ejecución técnica y financiera de la institución en estudio.

La carencia de liquidación técnica (LT) y financiera (LF) es ocasionada por la carencia de personal idóneo, descuido de servidores y funcionarios para cumplir con sus funciones, dentro de las cuales se halla la de efectuar dichas liquidaciones, generando con ello un desconocimiento de monto total ejecutado en la obra (Lapena et al., 2022; Menéndez, 2018; Madeleine, 2021; Loftus et al., 2022)

Por lo tanto, se deberá observar cómo no solo el manejo financiero y del presupuesto, el manejo de la administración de la documentación técnica, efectuada por la comisión que recepciona y liquida dichas obras públicas, ha sido designada para dar fe de la calidad de los trabajos, especificar el presupuesto real gastado en cada obra terminada, así como dar cuenta de su operatividad (Hernández-Vásquez et al., 2022; Palmer et al., 2017).

Es un reclamo constante el liquidar las obras con inversiones públicas de diversas maneras, por las entidades estatales, aun cuando no se han establecido lineamientos claros para la ejecución de obras públicas, por lo que establece una barrera procedimental para la culminación de los procesos públicos ya establecidos por la institución (Borges et al., 2022; Lapena et al., 2022; Madeleine, 2012).

En el Gobierno Regional de Lambayeque se han evidenciado irregularidades en la ejecución de obras en la cual se han involucrados millones de soles de las arcas del Estado. Ante ello, la Contraloría General de la República realiza sus acciones y emite informes donde dan cuenta de responsabilidades de funcionarios públicos de alto nivel, de áreas como abastecimiento, tesorería, planificación entre otros. A partir de la existencia de evidentes actos de corrupción, las entidades del Estado proponen mecanismos de control con el fin de supervisar el uso de los recursos públicos en el marco de indicadores de eficacia, eficiencia y transparencia.

Las acciones de control realizadas, como el caso del control recurrente forman parte de las reformas de control gubernamental impulsadas desde el Estado para prevenir condiciones con externalidades negativas que conlleven a casos de corrupción en las obras, incidiendo sobre el bienestar de la ciudadanía en su conjunto. Ante esta condición, el Estado ha incorporado leyes que expanden las acciones de control para dotar de recursos a las instituciones para aumentar su capacidad de control sobre la capacidad operativa.

En consecuencia, el problema de investigación será la siguiente manera ¿Cómo la LT y la LF afectan las obras públicas en un Proyecto Especial? y como problemas específicos: ¿Cómo se describe el proceso de LT en las obras públicas en un proyecto especial? ¿Cómo se describe el proceso de LF en las obras públicas en un proyecto especial?

La presente investigación cuenta con una justificación teórica, ya que se abordará el problema de investigación considerando los avances teóricos relacionados a la liquidación técnica y financiera, generando aportes teóricos que sirvan de fuente de consulta a nuevas investigaciones.

Además, se cuenta con una justificación social, debido a que la ejecución de obras y la LF genera incidencia en la gestión que afecte al ciudadano. Así mismo, se cuenta con una justificación metodológica debido a que la investigación cuenta con los fundamentos establecidos en el método científico, además, de elaborar instrumentos que cumplan con las condiciones de validez y confiabilidad

El objetivo general es: Explicar el efecto de la LT y la LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque. Los objetivos específicos son: (i) Explicar el procedimiento de la LT en las obras publicas en un proyecto especial, (ii) Explicar el procedimiento de la LF en las obras publicas en un proyecto especial.

II. MARCO TEÓRICO

En los antecedentes internacionales, se encontraron a: Cárdenas (2020) quien en su estudio planteó evaluar el impacto de la corrupción en la contratación estatal, especialmente en la modalidad de obra pública en el periodo presidencial vigente. Por lo cual, el estudio fue descriptivo y a la vez, el diseño fue no experimental. Como tal se obtuvo como resultados que, en el estatuto general de contratación de administración pública, que se establecen los procesos de contratos, responsabilidad contractual, liquidación y control de la gestión contractual, así como la nulidad, de igual manera, se destaca que, en el país, se cuenta con leyes y normativa, que permiten combatir la corrupción, pero hace falta voluntad política para combatirla, se requiere el compromiso y fortalecimiento de quienes ejercen el control.

Cevallos (2020) en su investigación planteó analizar como el control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos llega a incidir en el derecho a una buena administración. Siendo el estudio no experimental como también cualitativo. Por lo cual, se llegaron a obtener como resultados que, la contratación de obra pública debe avanzar a un control con un mayor porcentaje de componente electrónico, de manera que la información requerida a los posibles contratistas en temas de experiencia y solvencia pueda ser cotejada de forma rápida y veraz.

Sierra (2020) en su estudio planteó realizar un análisis del proceso de contratación pública a partir de la emergencia sanitaria por COVID 19 en Ecuador. Empleándose para tal finalidad, un enfoque mixto, con método de caso, inductivo, comparativo y analítico, aplicándose un cuestionario a los participantes de la Contratación Pública por Emergencia, miembros de la Red Iberoamericana de Contratación Pública, miembros de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Encontrándose como resultados que, como parte de la contratación pública, esta se encarga de articular y a la vez, de armonizar a todas las instancias, organismos e Instituciones en los ámbitos de planificación, programación presupuesto y control en aquellos procedimientos concernientes a la adquisición de bienes, ejecución de obras y servicios, es así que, resulta necesario conocer que, como parte de las obras públicas, se encuentran el proceso de liquidación de las mismas.

Proaño (2019) en su investigación planteó analizar las prórrogas y suspensiones de plazo en los contratos de obra pública en el Ecuador, verificándose los efectos jurídicos. Como tal, el estudio siguió un enfoque cualitativo. Como parte de los resultados se obtuvo que, la Administración Pública siempre tiene la premura de ejecutar obras que tienen relevancia social, política o económica, lo que le motiva a cometer ciertos errores que afectan en un principio al contratista, como el determinar un plazo sumamente corto, que a pesar de conocer que no es posible lograr los resultados esperados en dicho tiempo, se inician las ejecuciones de obra, y tienen como consecuencia solicitudes de ampliaciones de plazo que en ciertas ocasiones conllevan gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Sosa (2019) en su investigación propuso analizar la etapa para liquidación del contrato de obra pública. Por lo cual, el estudio fue cualitativo. Encontrándose como resultados que, la liquidación del contrato de obra se considera como una revisión formal de la ejecución del contrato, en cada una de las etapas presentes en un contrato estatal: precontractual, contractual y poscontractual. Sin embargo, se convierte tanto para la administración como para el contratista como una herramienta para exigir obligaciones que quedaron pendientes en el desarrollo de la ejecución del contrato, resaltando que la liquidación viene a ser un título ejecutivo como se detalló con anterioridad.

Asimismo, en los antecedentes nacionales, se encontraron: Capcha y Castillo (2021) en su estudio buscaron mejorar la gestión técnica administrativa (lineamientos técnicos, contratos, registro en INFOBRAS y la capacitación) en la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa por la Municipalidad Distrital de Huayllay. Siendo de tipo aplicada. Como resultados se obtuvo que, al proponer los lineamientos técnicos administrativos para la ejecución y supervisión de obras, se podrá ejecutar la liquidación de las obras, por parte de la administración directa en la Municipalidad, además, hace falta que, se establezcan más mecanismos de control que permitan que se ingrese la información de registro en INFOBRAS, lo cual, hace que se conserve la información desde el inicio de la ejecución de la obra, lo cual, permitirá que se agilice su liquidación.

Bernardo y Quispe (2021) en su investigación plantearon analizar como las obras públicas concluidas deben contar con la Liquidación Técnica Financiera en la

gestión. Para poder ejecutarlo, se contó con una metodología correlacional con nivel explicativo, tipo aplicada, lográndose aplicar un cuestionario a 80 servidores públicos. Obteniéndose como resultados que, el presupuesto y la liquidación financiera, resultan ser claves para los proyectos que se presentan en las municipalidades, asimismo, el 60% de las obras que ya se encuentran ejecutadas y culminadas, se encuentran pendientes de liquidación financiera.

Valle y Cruz (2020) en su investigación propusieron determinar la relación entre control interno y liquidaciones financieras en la Municipalidad Distrital de Pampamarca, Canas – Cusco, periodo 2018. Empleándose como diseño el no experimental bajo un nivel correlacional, siendo la muestra de 34 servidores públicos, los mismos a los que, se les aplicó un cuestionario. Como resultados se obtuvo que, la relación existente entre ambos constructos fue de 62.9%, dicha asociación fue significativa,

Barboza (2020) en su estudio planteó evaluar cómo influyen las obras ejecutadas por administración directa de la Municipalidad Provincial de Bolívar en el proceso de liquidación técnico financiera, periodo 2015-2018. Para ello, el estudio empleó una metodología correlacional, con diseño no experimental, siendo aplicada la guía de entrevista, el cuestionario como de la observación directa. Entre los hallazgos, se encontraron que: la ejecución de obras por parte de la administración directa resultó ser buena para más de la mitad de los encuestados, demostrándose que, en cuanto a la variable de liquidación, las opiniones para la mayor parte de los encuestados dataron fueron buenas.

Finalmente, en el estudio de Alba y Maguiña (2018) propusieron analizar la incidencia de la falta de liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital Pamparomás. Como metodología se empleó una metodología explicativa, tipo aplicada y diseño no experimental, siendo la muestra de 21 obras. Entre sus hallazgos, se encontró que, la falta de liquidación financiera de obras por administración directa incide de manera negativa en la gestión de la Municipalidad, demostrándose que, se han ejecutado 21 obras, pero estas no se han liquidado financieramente.

Entre las teorías, se destaca que, el proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas se enmarca en la administración pública, la cual no puede existir fuera de su contexto político (Jiang et al., 2022; Lukyamuzi et al., 2021). Es este contexto el que la hace pública, la que la diferencia de la administración privada o comercial. En consecuencia, las primeras definiciones de administración pública se centran en su naturaleza política. La administración pública es lo que hace un estado (Chirisa et al., 2021). Es creado y obligado por la ley y es un instrumento de la ley. Es inherentemente la ejecución de las leyes públicas. Toda aplicación de una ley general es necesariamente un acto de administración. Su base legal permite que exista la administración pública, pero sin su aspecto de gestión, no se haría gran parte de los asuntos públicos (Shafritz et al., 2017; Ongaro, 2018; Shafritz y Jr., 2018).

El concepto original del modelo tradicional de administración pública, basado en las ideas de J. M. Keynes y sus seguidores y en el concepto de burocracia racional de M. Weber, fue fuertemente criticado a raíz de la crisis posterior a la Segunda Guerra Mundial. Simon en el año 1959, cuestionó la racionalidad de los individuos al señalar el hecho de que la toma de decisiones objetivamente racional no es realista porque impone demandas exageradas a las habilidades cognitivas del tomador de decisiones (de Vries, 2016; Koliba et al., 2018). Esto se debe a que la toma de decisiones está determinada por los determinantes del tomador de decisiones, p. ejemplo: sus habilidades, conocimientos, objetivos e intereses personales, condición inmediata – condición psicológica, estado de ánimo y condiciones objetivas de carácter material e inmaterial. Merton en el año 1940 criticó la regulación directa de los funcionarios, trabajando en su tesis con términos como “ritualismo burocrático” o “incapacidad entrenada” (Fiala y Sovova, 2019).

Otros críticos importantes del modelo tradicional de administración pública incluyen a Selznick en el año 1948 y Gouldner en el año 1955, quienes señalaron las deficiencias de las organizaciones formalmente emergentes y administradas, y señalaron el hecho de que el concepto de burocracia racional era, en práctica, diferente de lo que suponía M. Weber, y que deforma básicamente las formas de gestionar los asuntos públicos. En su libro, titulado Burocracia y Gobierno Representativo, Niskanen puso en el centro de su análisis el esfuerzo económico del burócrata para maximizar el presupuesto (Bertelli, 2021; Niskanen, 2017). Consideró que las principales deficiencias del modelo tradicional de administración pública, en

particular, eran el despilfarro burocrático y la ineficiencia (criticó que las autoridades no tenían una línea de base claramente identificable que se asemejara a los ingresos netos de las empresas y empresas), según el cual se podría evaluar el desempeño de la oficina; también criticó el hecho de que la información sobre el desempeño de las autoridades proviene de una fuente sesgada, por ejemplo, las propias autoridades; consideró que el control legislativo es complicado porque la eficiencia de las operaciones es insuficiente no conduce al cese de operaciones en el sector público; señaló el hecho de que los burócratas y sus clientes a menudo crean coaliciones poderosas que buscan aumentar su presupuesto (Fiala y Sovova, 2019; Bertelli, 2021; Palmquist, 2020).

Como parte de la temática, se establecen las contrataciones del estado, las mismas que se definen como los actos que hacen las instituciones para abastecerse de recursos, servicios u obras, considerando la cancelación del precio o del pago que responde con dinero público, y otras obligaciones que se derivan de la situación del contratante; mientras que el contrato es el convenio para generar, regir, cambiar o eliminar un vínculo jurídico en los límites de la Ley y del Reglamento (Quispe et al., 2021; Curry, 2016).

Entre las dimensiones, se establecen las siguientes: Liquidación técnica definida como el resultado técnico de obra terminada, que se confecciona con el diseño del valor referencial otorgado por el valor total realizado, que incluye los complementarios y deductivos de trabajo y cualquiera otra noción generado por la variabilidad y/o cambio, que implica la variabilidad del valor de referencia (Quispe et al., 2021).

Mientras que, la liquidación financiera se establece como la reunión de acciones hechas para fijar el coste real de la realización del trabajo y el visto bueno con el presupuesto dado, por ende es un procedimiento vital y básico para comprobar la inversión hecha y el desempeño financiero, así como los documentos que lo sustentan, fijando el costo financiero auténtico del trabajo o plan realizado, que constituyen todas las salidas hechas en la cancelación de: mano de obra, materiales de construcción y otros materiales (que incluyen el empleo de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, instrumentos empleados

y/o prestados), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la realización del trabajo (Quispe et al., 2021).

El actual marco normativo referido a las contrataciones del Estado, como el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define a obra como la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, como es el caso de edificaciones, estructuras, entre otros, que necesitan de dirección técnica, expediente, mano de obra, materiales y/o equipamiento.

EL Gobierno Regional de Lambayeque, se han implementado la Directiva de Procedimientos para la ejecución física y financiera de actividades de mantenimiento y conservación del sistema mayor Tinajones.

Además, se cuenta con el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por el decreto supremo N°011-2006-VIVIENDA, que define a las actividades de mantenimiento como las destinadas a conservar características de los materiales e instalaciones de las edificaciones. También, se cuenta con el marco del Plan Anual de Operaciones del PEOT aprobada por la administración local del agua.

Las acciones realizadas por la entidad estudiada son, entre tantas otras, la reparación o renovación de instalaciones, equipamiento y elementos construidos. En el sistema Invierte.pe, las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación se programan y ejecutan directamente.

Las inversiones se encuentran señaladas en la fase de funcionamiento, la cual cuenta con: reporte del estado de los activos, el programa del gasto para operación y mantenimiento y la evaluación expost de los proyectos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Así mismo la resolución de contraloría N° 195-88-CG, regula las obras de la modalidad de ejecución presupuestaria directa, sin embargo, esta cuenta con vacíos en el procedimiento técnico-administrativo. Por otro lado, los gobierno regionales tienen como finalidad implementar instrumentos que permitan procedimientos para la ejecución presupuestal directa, para ello, en la región Lambayeque se ha implementado la directiva 005-2016-GR.LAMB, modificada por la DR N° 067-2018-

GR.LAMB/GR, denominada Disposiciones para la ejecución de obras por administración directa.

El objetivo de la Directiva de Procedimientos para la ejecución física y financiera de actividades de mantenimiento y conservación del sistema mayor Tinajones es establecer lineamiento para la adecuada ejecución en los aspectos técnicos y administrativos, para una adecuada asignación de recursos y ejecución de actividades de mantenimiento y conservación, así como en la evaluación y control de gastos y rendición de cuentas de los recursos recaudados directamente que provienen de la tarifa de agua por el uso de la infraestructura del sistema de Tinajones.

La base legal establecida para esta investigación incluye:

- Ley de los recursos hídricos N° 229338.
- Reglamento de la ley del recurso hídrico.
- Reglamento de operadores de infraestructura hidráulica
- Resolución N° 195-88CG ejecución de obras por administración directa
- Directiva N° 01-2013-GC/PEOT procedimientos para la aprobación del expediente técnico, ejecución y liquidación de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa.
- Ley de contrataciones del Estado.
- Reglamento de la ley de contrataciones del Estado.
- Normas generales de control gubernamental
- Ley de Invierte.pe
- Reglamento de la ley de Invierte.pe
- Resolución ministerial N° 051-96-TR
- Decreto legislativo N° 727 – ley de fomento a la inversión privada de construcción.

La liquidación consiste en la liquidación financiera constituida por el gasto realizado en la ejecución de la actividad y representada por su costo real. En este caso, el residente elabora el informe final de la ejecución de la actividad, la memoria descriptiva bajo el asesoramiento del supervisor o inspector. El aspecto financiero será elaborado por el ingeniero especialista en metrados, valorizaciones y liquidaciones del área de mantenimiento, quien consolidará la información técnica financiera del expediente de liquidación.

Es obligación de los órganos de la gerencia de operación y mantenimiento del sistema de Tinajones coordinar las acciones técnico-administrativas que permitan controlar las metas físicas y plazos establecidos en el documento técnicos . Para la elaboración de la liquidación financiera de la actividad, el área de administración de la gerencia de operación y mantenimiento del PEOT debe proporcionar al ingeniero de metrados todos los documentos de los gastos reales relacionados con la adquisición de bienes, servicios y remuneraciones, tales como facturas, boletas de ventas, recibos por honorarios, planillas de pago, entre otros.

El expediente de liquidación de la actividad incluye:

- Memoria descriptiva o resumen ejecutivo.
- Informes finales del residente y supervisor de la actividad.
- Actas de inicio, término y recepción de la actividad.
- Resoluciones aprobatorias generadas.
- Cuaderno de actividad.
- Pruebas o ensayos de laboratorio.
- Plano de replanteo final.
- Fotografías del desarrollo de la actividad.
- Copias de comprobantes de pago.
- Evaluación financiera.

Posterior a la revisión, verificación y conformidad de la liquidación de actividad será tramitada la aprobación mediante resolución.

Para una mayor comprensión de este capítulo, se presenta un conjunto de conceptos, tal como sigue:

Proceso de liquidación: es un conjunto de actos que se realizan cuando se declara el término de una acción, generando el pago de su pasivo, y la distribución de los derechos a quien corresponda.

Obras públicas: Es un conjunto de acciones como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras.

Contrataciones del estado: Es el proceso donde se contrata bienes, servicios y obras bajo condiciones de precio y calidad, para la satisfacción del ciudadano, con el fin de mejorar las condiciones de vida.

Supervisor de obra: Son funciones de la dirección y del control mediante la revisión del trabajo de acuerdo a lo establecido en planos para asegurarse que se cumplan los objetivos del proyecto.

Residente de obra: Es el profesional designado por el contratista, pudiendo ser un arquitecto o ingeniero colegiado, con experiencia en la especialidad en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.

Comprobantes de pago: Es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso, o la prestación de servicios.

Documentos técnicos: Son documentos que contienen información acerca de un tema en específico, organizada de forma estructurada.

Memoria descriptiva: Es el documento donde figuran los textos, dibujos, gráficos y estadísticas necesarias para su comprensión.

Liquidación de obra: Consiste en un cálculo técnico realizado al final de la ejecución de la misma, con el fin de determinar el valor monetario real de la obra que se ha ejecutado.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue básica, puesto que, se trató de un estudio que solo analizó las teorías existentes, aportándose al conocimiento científico en materia, no planteándose soluciones aplicadas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Para este caso, se analizó el proceso de liquidaciones técnica como financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la referida región.

El enfoque fue cualitativo, en el sentido de que, el análisis se ejecutó con métodos cualitativos centrándose en el diagnóstico de percepciones acerca de la situación existente (Fuster, 2019). Como tal, este estudio analizó cómo el proceso de liquidaciones se realiza dentro del proyecto especial de la región Lambayeque.

Asimismo, el nivel fue descriptivo, puesto que, se buscó analizar solamente el diagnóstico del fenómeno en cuestión (Arispe et al., 2020). Es así que, esta investigación se centró en ejecutar el análisis del proceso mencionado anteriormente, específicamente en el proyecto especial de la mencionada región.

Por último, el estudio fue de diseño fenomenológico, en el sentido de que, se realizó un análisis de los discursos como de los temas específicos sobre un fenómeno en cuestión (Ñaupas et al., 2018). Como tal, al considerarse la temática, el estudio se quedó en un plano de diagnóstico sobre el proceso de liquidación técnica y financiera.

X → O

Donde:

X: realidad.

O: observación de la situación.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría 1. Proceso de liquidación.

Sub categorías. Liquidación técnica, liquidación financiera.

Categoría 2. Obras públicas.

Sub categorías. Ejecución y supervisión.

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio se realizó en un proyecto especial de la región Lambayeque en el año 2022. Esta institución pública cuenta con procedimientos administrativos relacionados a las liquidaciones técnicas como financieras.

3.4. Participantes

Los participantes en este estudio fueron funcionarios públicos que desarrollen proceso de liquidaciones tanto técnicas como financieras de las obras públicas en un proyecto especial dentro de la región Lambayeque, además de contar con años de experiencia profesional en temas relacionados en la misma región.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la técnica de la entrevista, la cual, se considera como aquella compuesta por un conjunto de ítems que se presentan con la finalidad de que se obtenga información sobre las categorías en cuestión.

Por lo cual, el instrumento fue la guía de entrevista, la cual consiste en un grupo de preguntas abiertas dirigidas a los participantes de la unidad de análisis, que, buscan obtener información sobre las categorías en estudio.

3.6. Procedimiento

Se obtuvo el permiso en el proyecto especial dentro de la región Lambayeque, para poder seleccionar a los participantes del estudio. Luego de ello, se verificó el consentimiento informado de cada participante. Después, se aplicó el instrumento a los participantes del estudio, respetando cada decisión aportada por cada cual.

Finalmente, se realizó la triangulación de las respuestas de cada uno de los participantes, buscándose analizar cada discurso por cada pregunta establecida.

3.7. Rigor científico

Se consideró a los siguientes:

Credibilidad. Referido a que, se tomó en cuenta las respuestas de cada uno de los aportes de los participantes del estudio, siendo analizados conforme a criterios de cada una de las categorías establecidas.

Transferibilidad. Puesto que, los resultados obtenidos se trasladaron a otra entidad que presenta las mismas características en relación a los constructos analizados.

Confirmabilidad. Se realizó un análisis sobre las diferencias y coincidencias acerca de los resultados obtenidos de las categorías de análisis del estudio.

La dependencia: Las categorías y sub categorías dependen de la realidad donde se encuentren desarrollando, ya que se encuentran supeditados a la realidad de donde se han extraído, por lo cual se encuentran relacionados o dependientes con la realidad.

3.8. Método de análisis de datos

El análisis se realizó en base a la información obtenida de las opiniones de los participantes, discutiéndose cada una de las preguntas establecidas, previamente de haber sido validadas por los expertos.

Se aplicó la metodología propuesta por Rubin y Rubin (1995), quienes propusieron elaborar un registro tipográfico de la información vertida en la entrevista, después, se transcribió la información en el Microsoft Word, luego se aplicaron estrategias de análisis y síntesis para alcanzar resúmenes de la información analizada.

Finalmente, se analizaron de manera transversal las respuestas de los participantes considerando las categorías relacionándolas entre sí, con los antecedentes y con el marco teórico de la investigación.

3.9. Aspectos éticos

De acuerdo con Cabezas et al. (2018) se presentan los siguientes criterios:

Respeto a las personas, en las cuales, se verifica el respeto de cada una de las opiniones registradas de los participantes.

No maleficencia, en la cual, se destaca que, no existen conflictos de interés entre las partes interesadas del referido estudio.

La confidencialidad, con la finalidad de proteger la información vertidas en las entrevistas.

La integridad científica, la cual tiene la finalidad de asegurar la honestidad en el tratamiento de la información, así como la transparencia mostrados en los resultados.

La inalterabilidad, la cual servirá para asegurar un análisis fidedigno, es decir, sin alterar el contenido del mensaje original.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1.

¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>En OPEMA tenemos una normativa. En lo referente a la liquidación técnica, se tienen en cuenta todas las valorizaciones (1, 2, 3,..), dependiendo del plazo de ejecución de la obra, una vez culminada la obra, el residente y supervisor o inspector de obra, presentan un informe final, donde acorde con el expediente técnico, consta de la presencia de los insumos de obra (mano de obra, materiales, servicios), proceso constructivo, memoria descriptiva valorizada y todas las valorizaciones de cierre. En resumen, la liquidación técnica, obedece a la parte técnica solamente.</p>	<p>En OPEMA se cuenta con un especialista, tanto para las LT's, como para las LF's, pero muchas veces cuando se contrata residentes, en los TdR se pide que deben presentar la LT, que recopila desde el documento técnico hasta la última valorización de la actividad/obra ejecutada. No se cuenta actualmente con una directiva actualizada, acorde a la realidad de la institución. Los que elaboraron la directiva, tuvieron otro enfoque, diferentes experiencias, al generar muchas veces recomendaciones de mejora.</p>	<p>El proceso de liquidación técnica en las obras públicas, está contemplado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y por ende, esta es una cosa que en todas las entidades públicas, se tiene que cumplir. Estamos acostumbrados a que toda obra que se realiza o que se ejecuta, posteriormente se tiene que hacer su liquidación técnica respectiva.</p>	<p>Los que estamos inmersos en la ejecución de obras, desde la elaboración del expediente técnico y propiamente en la ejecución, bueno este proceso es de carácter obligatorio, dado que se tiene que estar cumpliendo; si es obra por administración indirecta, la Ley de Contrataciones y si es obra por Administración Directa, las directivas de cada institución que apliquen.</p>	<p>El proceso de liquidación técnica es muy necesario y se tiene que tener en cuenta en todas las etapas, en el cual pues este nos sirva para un instrumento post construcción, por eso es muy necesario tener la liquidación con toda la documentación técnica – financiera.</p>	<p>Se debe observar no solo el manejo financiero y del presupuesto, también el manejo de la administración de la documentación técnica, labor diligente realizada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra. (Hernández-Vásquez et al., 2022; Palmer et al., 2017).</p>	<p>Cárdenas (2020) evaluó el impacto de la corrupción en la contratación estatal, en la modalidad de obra pública en el periodo presidencial vigente. Obtuvo resultados que, en el reglamento de contratación de administración pública, establecen los procesos de contratos, responsabilidad contractual, liquidación y control de la gestión contractual, destacando las leyes y normativa, que combaten la corrupción, faltando voluntad política para combatirla, se requiere el compromiso de quienes ejercen el control.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

Referente a la pregunta, se destaca que, sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, manifiestan en OPEMA que, la liquidación técnica, se tienen en cuenta todas las valorizaciones, dependiendo del plazo de ejecución de la obra, una vez culminada la obra, el residente y supervisor o inspector de obra, presentan un informe final, donde acorde con el expediente técnico, consta de la presencia de los insumos de obra (mano de obra, materiales, servicios), proceso constructivo, memoria descriptiva valorizada y todas las valorizaciones de cierre. En resumen, la liquidación técnica, obedece a la parte técnica solamente. Asimismo, se cuenta con un especialista, tanto para las liquidaciones técnicas (LT's), como financieras (LF's), sin embargo, muchas veces cuando se contrata residentes, en los TdR se incluye que deben presentar la LT, que recopila desde el documento técnico hasta la última valorización de la actividad u obra que se ha ejecutado. Se aclara que actualmente no se cuenta con una directiva actualizada, acorde a la realidad, sobre todo a la problemática que vive la institución. Sucede que los que elaboraron la directiva, han tenido otro enfoque o punto de vista, diferentes experiencias o perspectivas, por cuanto muchas veces se generan recomendaciones de mejora, varias inquietudes por parte de los residentes, que los responsables del área de mantenimiento, tienen que acoger, para no tener problemas posteriores con la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras.

El proceso de liquidación técnica es muy necesario y se tiene que tener en cuenta en todas las etapas, en el cual, pues este nos sirva para un instrumento post construcción, por eso es muy necesario tener la liquidación con toda la documentación técnica – financiera. El proceso de liquidación técnica en las obras públicas, está contemplado en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y, por ende, esta es una cosa que, en todas las entidades públicas, se tiene que cumplir. Estamos acostumbrados a que toda obra que se realiza o que se ejecuta, posteriormente se tiene que hacer su liquidación técnica respectiva. Los que se encuentran inmersos en la ejecución de obras, desde la elaboración del expediente técnico y propiamente en la ejecución, conocen que es un proceso de carácter obligatorio, dado que se tiene que estar cumpliendo; si es obra por administración indirecta, la Ley de Contrataciones y si es obra por Administración Directa, las directivas de cada institución que apliquen.

Conforme a ello, se manifiesta en la teoría que, se debe observar no solo el manejo financiero y del presupuesto, también el manejo de la administración de la documentación técnica, labor diligente realizada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra. (Hernández-Vásquez et al., 2022; Palmer et al., 2017)

Cárdenas (2020) obtuvo que, en el reglamento de contratación de administración pública, establecen los procesos de contratos, responsabilidad contractual, liquidación y control de la gestión contractual, así como la nulidad, de igual manera, destacando que se cuenta con leyes y normativa, que permiten combatir la corrupción, habiendo falta de voluntad política para combatirla, requiriéndose el compromiso y fortalecimiento de quienes ejercen el control.

Tabla 2.

¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>Todo nace del expediente técnico (ET), con su elaboración, previa evaluación, programación y elaboración del ET. Generalmente no se tiene lo real, siempre hay errores, los cuales nacen en el expediente técnico, por algo es un "presupuesto", significa supuesto antes. En la ejecución de obra, muchas veces se verifica que lo plasmado en el ET, no es igual que en campo, surgen los problemas, nacen los deductivos, adicionales, mayores metrados, etc., si el residente de obra no tiene experiencia suficiente para ejecutar obras, se refleja en la LF, dónde se va a gastar más mano de obra, materiales en demasía y todos esos errores nacen, sobre todo, del ET. En suma, no hay buena eficacia.</p>	<p>Bueno, la eficacia o no eficacia va a estar en función a una planificación, que a veces no existe, para ser realistas, entonces al no existir, lógicamente no va a haber una eficiencia del producto que uno necesita o que necesitamos como área usuaria.</p>	<p>Lo ideal acá siempre sería, que toda actividad/obra, se debería planificar, entonces en ese sentido, se pueden cumplir con todas las actividades, inclusive con la liquidación técnica - financiera y no se podría cruzar con otra actividad de repente, que estaría también por realizarse. Para mí entonces, la planificación es vital. Personalmente me ha ocurrido, que una obra no estaba planificada y de pronto me comunican que hay un PPTO de una obra de perforación exploratoria, son cosas que no encuadran en las actividades que uno tiene y a veces puede surgir algún problema.</p>	<p>Más que todo, la pregunta está enfocada después de la ejecución de la obra, simplemente me queda opinar que habría que hacerlo dentro del plazo de los 30 días, posterior a la culminación de la obra. Entonces ya aquí ya depende de la planificación y la previsión que tome la Comisión, de quiénes la integran, para eso ya tenemos a alguien de la parte administrativa y los demás son de la parte técnica ó área usuaria.</p>	<p>Es necesaria la planificación y previsión y si es muy eficiente; con mayor razón, nos permitirá pues una ejecución de una obra pública con el menor error posible.</p>	<p>En el GRL se han evidenciado irregularidades en ejecución de obras, involucrando millones de soles de las arcas del Estado. Ante ello, la CGR realiza sus acciones y emite informes donde dan cuenta de responsabilidades de funcionarios públicos de alto nivel, de áreas como abastecimiento, tesorería, planificación entre otros. A partir de la existencia de evidentes actos de corrupción, las entidades del Estado proponen mecanismos de control con el fin de supervisar el uso de los recursos públicos en el marco de indicadores de eficacia, eficiencia y transparencia.</p>	<p>Cevallos (2020), analizó como el control interno y externo a los contratos de obra y el uso eficiente de los recursos públicos, llegan a incidir en el derecho a una buena administración. Se obtuvieron resultados referidos a que, la contratación de obra pública debe avanzar a un control con mayor porcentaje de componente electrónico, de manera que la información requerida a los posibles contratistas pueda cotejarse de forma rápida y veraz.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En cuanto a la pregunta sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se manifiesta que, todo nace del expediente técnico, con su elaboración, primero se evalúa, se programa y se elabora el expediente técnico. Generalmente no se tiene lo real, siempre hay errores, los cuales nacen en el expediente técnico, por algo es un "presupuesto", significa supuesto antes. En la ejecución de obra, muchas veces se verifica que lo plasmado en el expediente técnico, no es igual que en campo, surgen los problemas, ahí nacen los deductivos, adicionales, mayores metrados, etc., si el residente de obra no tiene la experiencia suficiente para ejecutar esas obras, se refleja en la liquidación financiera, dónde se va a gastar más mano de obra, los materiales en demasía y todos esos errores nacen, sobre todo, como le repito, del expediente técnico. En suma, no hay buena eficacia.

Es así que, la eficacia o no eficacia va a estar en función a una planificación, que a veces no existe, para ser realistas, entonces al no existir, lógicamente no va a haber una eficiencia del producto que uno necesita o que necesitamos como área usuaria. Lo ideal acá siempre sería, que toda actividad/obra, se debería planificar, entonces en ese sentido, se pueden cumplir con todas las actividades, inclusive con la liquidación técnica - financiera y no se podría cruzar con otra actividad de repente, que estaría también por realizarse. Para mí entonces, la planificación es vital. A veces, a mí personalmente me ha ocurrido, que una obra no estaba planificada y de repente en el ínterin me comunican que hay un presupuesto de una obra de perforación exploratoria, entonces son cosas que no encuadran dentro de las actividades que uno tiene y a veces puede surgir algún problema.

Más que todo, la pregunta está enfocada después de la ejecución de la obra, simplemente me queda opinar que habría que hacerlo dentro del plazo de los 30 días, posterior a la culminación de la obra. Entonces ya aquí ya depende de la planificación y la previsión que tome la Comisión, de quiénes la integran, para eso ya tenemos a alguien de la parte administrativa y los demás son de la parte técnica o área usuaria. Es necesaria la planificación y previsión y si es muy eficiente; con mayor razón, nos permitirá pues una ejecución de una obra pública con el menor error posible.

Ello se confirma con la teoría en donde se menciona que, en el GORE Lambayeque se han evidenciado irregularidades en ejecución de obras, involucrando millones de soles de las arcas del Estado. Ante ello, la Contraloría General de la República realiza sus acciones y emite informes donde dan cuenta de responsabilidades de funcionarios públicos de alto nivel, de áreas como abastecimiento, tesorería, planificación entre otros. A partir de la existencia de evidentes actos de corrupción, las entidades del Estado proponen mecanismos de control con el fin de supervisar el uso de los recursos públicos en el marco de indicadores de eficacia, eficiencia y transparencia.

Es por ello que, Cevallos (2020) detalló que, la contratación de obra pública debe avanzar a un control con un mayor porcentaje de componente electrónico, de manera que la información requerida a los posibles contratistas en temas de experiencia y solvencia pueda ser cotejada de forma rápida y veraz.

Tabla 3.

¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>En los dos últimos años, se capacita en Seguridad y Salud. Se contrata un prevencionista, que capacita al personal, 5 a 10 minutos antes de ejecutar o iniciar sus labores, todos los días. No se le está capacitando al residente o al supervisor, se supone que ambos tienen años de experiencia, acorde con los TdR, deben tener de 6 a 8 años de experiencia en obras de mantenimiento, tanto riego como drenaje. Es vital, capacitar al personal, por ahora no se viene cumpliendo.</p>	<p>Respecto a las jornadas de capacitación, antes del COVID19 se dictaban en forma normal, con el COVID19 y más aún ahora, hay que cumplir directivas, referidas a capacitación del personal, muchas veces no se cumple que realiza el área de RRHH, cuando hay la oportunidad, muchas veces no se dan las facilidades, de anticipación, a veces no es posible, publicación de un momento a otro, plazo de solicitud a veces incumplible, costeo personal.</p>	<p>Mire, yo le voy a hablar en mi caso personal, la pregunta acá es puntual, dice : Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la LT en obras públicas?, en mi caso, nunca he sido capacitado en LT, se ha tenido capacitación en contrataciones, en forma transversal, en grupo, pero individual, no me consta, tampoco en liquidaciones, no se ha dado eso y ahí hay una deficiencia, por ejemplo.</p>	<p>Como capacitación para el personal que conforma la comisión para la creación de una liquidación técnica, bueno, no, en la institución no. Para el presente año no hay, pero si bien es cierto, si ha habido para los años anteriores, en este año, parece que por el tema administrativo no.</p>	<p>Son mínimas esas jornadas, mayormente es que, los profesionales se capacitan en forma independiente y cuando hay este tipo de jornadas no son muy recurrentes, entonces es necesario más bien eso.</p>	<p>Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metros, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).</p>	<p>Sierra (2020), analizó la contratación pública (CP) a partir del COVID 19 en Ecuador. De enfoque mixto, inductivo, comparativo y analítico, con cuestionario a participantes de la Red Iberoamericana de CP y Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Concluyó que la contratación articula y armoniza con planificación, programación, presupuesto y control de procedimientos de la adquisición de B&S y obras.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En cuanto a la pregunta sobre que, si existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se destaca que, en los dos últimos años, se capacita en Seguridad y Salud. Se contrata un prevencionista, que capacita al personal, 5 a 10 minutos antes de ejecutar o iniciar sus labores, todos los días. No se le está capacitando al residente o al supervisor, se supone que ambos tienen años de experiencia, acorde con los TdR, deben tener de 6 a 8 años de experiencia en obras de mantenimiento, tanto riego como drenaje. Es esencial que exista capacitación al personal, por ahora no se viene cumpliendo. Respecto a las jornadas de capacitación, si bien es cierto, antes de pandemia se venían dictando de alguna forma, por decirlo así, en forma normal, con pandemia y más aún ahora, que hay que cumplir directivas, referidas a capacitación del personal, muchas veces no se cumple está planificación que realiza el área de recursos humanos, porque cada vez que de repente existe la oportunidad de que el personal técnico se capacite a través de otras instituciones, por profesionales que tienen la experiencia, la capacidad de poder transmitir esos conocimientos, el área de recursos humanos muchas veces no nos da las facilidades, dado que para acceder a una capacitación, mínimo hay que solicitarla con 15 días de anticipación y eso a veces no es posible, dado que las instituciones que van a brindar esta capacitación, las publican de un momento a otro y a veces no podemos cumplir con ese plazo de solicitud y muchas veces hay que hacerlo ya costeándolo por parte de nosotros mismos. Mire, yo le voy a hablar en mi caso personal, la pregunta acá es puntual, dice: Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica en obras públicas?, yo le digo, en mi caso personal, yo nunca he sido capacitado para hacer una liquidación técnica, lo que sí nosotros hemos tenido acá de repente, es capacitación en contrataciones, en forma transversal, o sea en grupo, pero individual, me consta que no, ni transversal tampoco en liquidaciones, no se ha dado eso y ahí hay una deficiencia por ejemplo. Como capacitación para el personal que conforma la comisión para la creación de una liquidación técnica, bueno, no, en la institución no. Para el presente año no hay, pero si bien es cierto, si ha habido para los años anteriores, en este año, parece que por el tema administrativo no. Por lo tanto, son mínimas esas jornadas, mayormente es que, los profesionales se capacitan en forma independiente y cuando hay este tipo de jornadas no son muy recurrentes, entonces es necesario más bien eso.

De acuerdo con la teoría se verifica que, Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metros, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Conforme con Sierra (2020) quien encontró como resultados que, como parte de la contratación pública, esta se encarga de articular y a la vez, de armonizar a todas las instancias, organismos e Instituciones en los ámbitos de planificación, programación presupuesto y control en aquellos procedimientos concernientes a la adquisición de bienes, ejecución de obras y servicios.

Tabla 4.

¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
Si existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022.	En varios casos se ha dado, proyecciones de ejecuciones de obra en terrenos de terceros, locadores externos, trabajan fuera de la entidad, evalúan y no constatan el saneamiento físico - legal correcto, El problema es que el proyectista no logra firmar acta de acuerdo y los dueños de parcelas creen que es por contrata, que hay dinero para comprarles su terreno y estás obras son por administración directa.	Han habido casos en la cual el ratio ha sido mayor, debido a deficiencias en el ET por el proyectista, se contratan ingenieros, con experiencia en el tema, pero el Sistema Mayor es una realidad distinta, si no se conoce parte de la operación y mantenimiento, es difícil que se elabore un buen ET, con las metas que se tienen o que se han programado en el PONDHIMA. Por eso, en la ejecución existen fallas técnicas, que se asumen para cumplir con la meta programada.	Siempre existen variaciones, como son obras de perforaciones, son obras que se realizan en el subsuelo, a veces uno no sabe con lo que se va a encontrar, hay sorpresas, a veces, estratos muy duros, de repente se presenta una roca, entonces ya los plazos no vienen a ser los que se habían planificado. Sería bueno contar con el perfil hidrogeológico, al menos de la región Lambayeque, aun así existiría siempre el factor sorpresa, en cuanto a los estratos.	Definitivamente existen variaciones, OPPyR es la oficina que finalmente da la certificación presupuestal, basada en el valor referencial del expediente técnico, el cual ha sido aprobado previamente por el responsable de la entidad, entonces, definitivamente van a haber variaciones.	Si, siempre van a existir estas variaciones porque quiera o no; hay ejecución, los costos en el momento de la elaboración del expediente y la ejecución, varían, también hay adicionales, deductivos, entonces si hay, si existe eso.	Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Nota, información extraída de entrevistas.

En la pregunta referente a que, si existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, demostrándose que, Si existen, en varios casos se ha dado que se han proyectado ejecuciones de obra en terrenos de terceros, como los proyectistas son externos, trabajan fuera de la entidad, se van, evalúan y no constatan que el saneamiento físico - legal esté correcto, entonces han habido casos en dónde allí en el expediente dice que por terrenos de terceros van a entrar y cuando se vienen a ejecutar la obra, salen los dueños y no los dejan ejecutar. El problema es que el proyectista no logra firmar acta de acuerdo y los dueños de parcelas creen que es por contrata, que les pagaran más, que hay dinero, que tienen para comprarles su terreno y estas obras son por administración directa, las personas están equivocadas en ese tema.

Sí efectivamente, no en todos los casos, pero si han habido casuísticas en la cual el ratio como usted mismo dice, ha sido mayor, eso dado a las deficiencias en la elaboración del documento técnico por parte del proyectista, muchas veces se contratan ingenieros, con experiencia en el tema, sin embargo el Sistema Mayor es una realidad distinta, en la cual si no se conoce parte de la operación y mantenimiento, es difícil que se elabore un expediente técnico, con las metas que se tienen o que se han programado en un instrumento técnico de gestión, cómo es el PONDHIMA en este caso, que nosotros obedecemos a este instrumento, para ejecutar nuestras actividades. Es parte de este desconocimiento que se tiene por parte de los profesionales, en las cuales, al momento de ejecutar, nos damos con muchas deficiencias técnicas, las cuales muchas veces tenemos que asumirlas o suplirlas, para cumplir con la meta programada.

Es así que, como son obras de perforaciones que se realizan en el subsuelo, a veces uno no sabe con lo que se va a encontrar, hay sorpresas, a veces, estratos muy duros, de repente se presenta una roca, entonces ya los plazos no vienen a ser los que se habían planificado. Sería bueno contar con el perfil hidrogeológico, al menos de la región Lambayeque, aun así, existiría siempre el factor sorpresa, en cuanto a los estratos. Definitivamente existen variaciones, OPPyR es la oficina que finalmente da la certificación presupuestal, basada en el valor referencial del expediente técnico, el cual ha sido aprobado previamente por el responsable de la entidad, entonces, definitivamente van a haber variaciones.

Destacándose en la teoría que, siempre van a existir estas variaciones porque quiera o no; hay ejecución, los costos en el momento de la elaboración del expediente y la ejecución, varían, también hay adicionales, deductivos, entonces si hay, si existe eso. Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Tabla 5.

¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>Ese punto es muy importante, se tiene un presupuesto de 100,000 soles y se gasta más de eso, pasan ratios de 115%, 110%, 120%, muchas veces se debe a la mala elaboración del ET, en dónde muchas veces se tiene que comprar el material para que la obra no se paralice o se quede inconclusa. Entonces se compran los materiales, y en realidad hay cosas que los proyectistas no han programado, o no han considerado, pero se tienen que hacer sí o sí, entonces se refleja en el ratio.</p>	<p>En OPEMA no hay quien efectúe control financiero, R/O é I/O ven la parte técnica, descuidando la parte financiera, por su trabajo de campo. De haber inconsistencias en planillas, bienes y servicios, se dan a veces soluciones incompatibles con la norma. Ante una acción de control de OCI, finalmente hay responsables. En el proceso de liquidación financiera, debe existir alguien que haga seguimiento y control, alertando de los avances de gastos, evitando que sobrepase el 100%.</p>	<p>Claro, eso, eso es muy cierto, ocurre porque en el proceso administrativo, uno tiene que cumplir con normas, con reglamentos, que el Ejecutivo obliga, o sea burocracia. Por lo mismo, por el cumplimiento de la burocracia, es que los tiempos se alargan y esto conlleva pues a sobrecostos, donde el mismo proveedor para cubrirse justamente de estos sobrecostos, es de que tiene que añadir sobrecosto a sus precios.</p>	<p>Básicamente si contamos con una buena directiva, tratándose de una obra por administración directa, definitivamente todo este proceso de liquidación, se va a llevar de la mejor manera, todo depende de la directiva que tengamos y de los profesionales que la conforman.</p>	<p>El proceso de liquidación financiera es necesario para saber el monto real de la ejecución de la obra, por lo tanto, es importante saber cuánto fue su costo real.</p>	<p>La carencia de liquidación técnica (LT) y financiera (LF) es ocasionada por la carencia de personal idóneo, descuido de servidores y funcionarios para cumplir con sus funciones, dentro de las cuales se halla la de efectuar dichas liquidaciones, generando con ello un desconocimiento de monto total ejecutado en la obra (Lapena et al., 2022; Menéndez, 2018; Madeleine, 2021; Loftus et al., 2022)</p>	<p>Cárdenas (2020), evaluó impacto de la corrupción en la contratación estatal, en la modalidad de obra pública. Obtuvo resultados que en el reglamento de contratación, establecen los procesos de contratos, responsabilidad contractual, liquidación y control de la gestión contractual, destacando la normativa, que combate la corrupción, falta voluntad política y compromiso de quienes ejercen el control.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia al proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se detalla que, es muy importante, porque se conoce lo real, lo real donde se gastó. En muchos casos se ha venido dando, de que se tiene un presupuesto, supongamos de 100,000 soles y se gasta más de eso no pasan ratios de 115%, 110%, 120%, Muchas veces se debe a la mala elaboración del expediente técnico, en dónde muchas veces se tiene que comprar el material para que la obra no se paralice o se quede inconclusa. Entonces se compran los materiales, y en realidad hay cosas que los proyectistas no han programado, o no han considerado, pero se tienen que hacer sí o sí, entonces se refleja en el ratio.

Por parte de OPEMA no existe digamos, una persona que debería ser el administrador, llamado a efectuar este control financiero, no existe el compromiso de esa persona, de tal modo que el que ejecuta, o sea el residente, el inspector, ven la parte técnica, descuidando un poco la parte financiera, debido a su trabajo netamente de campo. Y, cuando existen variaciones, tanto en planillas, bienes y servicios, se han dado a veces, soluciones que son incompatibles con la norma, con la misma directiva. Entonces respecto al proceso de liquidación financiera, se necesita una persona que haga el seguimiento y control, que alerte, que le avise al residente o al supervisor, respecto a sus avances, para evitar que sobrepase el 100%, entonces es como una alerta, para poder corregir en el momento.

Además, ocurre porque en el proceso administrativo, uno tiene que cumplir con normas, con reglamentos, que el Ejecutivo obliga, o sea burocracia. Por lo mismo, por el cumplimiento de la burocracia, es que los tiempos se alargan y esto conlleva pues a sobrecostos, donde el mismo proveedor para cubrirse justamente de estos sobrecostos, es de que tiene que añadir sobrecosto a sus precios. Básicamente si contamos con una buena directiva, tratándose de una obra por administración directa, definitivamente todo este proceso de liquidación, se va a llevar de la mejor manera, todo depende de la directiva que tengamos y de los profesionales que la conforman. El proceso de liquidación financiera es necesario para saber el monto real de la ejecución de la obra, por lo tanto, es importante saber cuánto fue su costo real.

La carencia de liquidación técnica (LT) y financiera (LF) es ocasionada por la carencia de personal idóneo, descuido de servidores y funcionarios para cumplir con sus funciones, dentro de las cuales se halla la de efectuar dichas liquidaciones, generando con ello un desconocimiento de monto total ejecutado en la obra (Lapena et al., 2022; Menéndez, 2018; Madeleine, 2021; Loftus et al., 2022).

Es así que, Cárdenas (2020) obtuvo que, en el reglamento de contratación de administración pública, establecen los procesos de contratos, responsabilidad contractual, liquidación y control de la gestión contractual, así como la nulidad, de igual manera, destacando que se cuenta con leyes y normativa, que permiten combatir la corrupción, habiendo falta de voluntad política para combatirla, requiriéndose el compromiso y fortalecimiento de quienes ejercen el control.

Tabla 6.

¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>Para liquidar financieramente se necesitan: facturas boletas, recibos por honorarios, órdenes de servicio y de compra. No se entregan a tiempo los comprobantes de pago, por parte de la Administración, demoran hasta un mes, por falta de personal, para sacar fotocopias, haciendo uso a veces de practicantes o locadores. Hay puntualidad en el pago de la mano de obra; en los bienes y servicios, existe una demora de 15 a 20 días.</p>	<p>Igual, no existe una planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera, generándose atrasos debido a la demora en la cancelación de los bienes y servicios.</p>	<p>No hay una eficacia, o sea no se cumple con las metas, la otra razón es que de acuerdo a la Ley de Contrataciones, a veces hay mucha burocracia, que falta el anexo tal, falta lo de acá, que no se cumple con la ley, por lo tanto no hay una comunicación entre el área usuaria y el área de logística, aletargando los documentos y si no hay el seguimiento debido del área usuaria, no se compran los materiales a tiempo, no se alquila la maquinaria a tiempo, cosas de esas.</p>	<p>Aquí sirve definitivamente de mucho apoyo, el profesional administrativo de obra, eso sí definitivamente debería ser considerado dentro del presupuesto como gasto general, para llevarla a cabo, cumpliendo dentro de los 30 días que dicta el Reglamento.</p>	<p>Tiene que tenerse en cuenta la eficacia de la planificación; porque si no, no se cuenta con los recursos para la ejecución de la obra, entonces mucho tiene que ver con esa planificación.</p>	<p>En el GRL se han evidenciado irregularidades en ejecución de obras, involucrando millones de soles del erario nacional. La CGR realiza acciones y emite informes donde responsabilizan a funcionarios públicos de alto nivel, de áreas como abastecimiento, tesorería, planificación entre otros. Ante los actos de corrupción, se proponen mecanismos de control y supervisión del uso de los recursos públicos, con eficacia, eficiencia y transparencia.</p>	<p>Cevallos (2020) analizó como el control interno y externo a los contratos de obra y el uso eficiente de los recursos públicos, llegan a incidir en el derecho a una buena administración. Se obtuvieron resultados referidos a que, la contratación de obra pública debe avanzar a un control con mayor porcentaje de componente electrónico, de manera que la información requerida a los posibles contratistas pueda cotejarse de forma rápida y veraz.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En la pregunta sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se manifestó que, es muy importante en este punto porque para elaborar toda la liquidación financiera, se necesita de los gastos cómo son: facturas boletas, recibos por honorarios, órdenes de servicio, órdenes de compra, en lo correspondiente a la eficacia, o sea se refiere a la entrega, si nos alcanzan por parte de la Administración, para liquidar la obra, muchas veces que se han solicitado los comprobantes de pago, se demoran un poco en el proceso, por lo menos son, en muchos casos han demorado hasta un mes para su entrega, porque muchas veces, en la parte administrativa y contable no tienen suficiente personal como para sacar copias, a veces no hay locadores y ahora hoy por hoy, ya como que no hay practicantes, ya eso se ha estancado un poco, pero de todas maneras hay que tomarse bastante tiempo para sacar esas copias. Con el pago de la mano de obra, son puntuales en el pago; es más, los días 23 o 24 de cada mes, se presentan las planillas con las hojas de tarea proyectadas, para que cuando llega el fin de mes, su dinero de ellos esté depositado en su cuenta, en eso son puntuales. A los proveedores que dan crédito a veces no se les paga puntual, pero máximo se demorará de 15 a 20 días más, pero si se les paga. Igual, no existe una planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera, generándose atrasos debido a la demora en la cancelación de los bienes y servicios.

No hay una eficacia, o sea no se cumple con las metas, la otra razón es que de acuerdo a la Ley de Contrataciones, a veces hay mucha burocracia, que falta el anexo tal, falta lo de acá, que no se cumple con la ley, por lo tanto no hay una comunicación entre el área usuaria y el área de logística, aletargando los documentos y si no hay el seguimiento debido del área usuaria, no se compran los materiales a tiempo, no se alquila la maquinaria a tiempo, cosas de esas.

Aquí sirve definitivamente de mucho apoyo, el profesional administrativo de obra, eso sí definitivamente debería ser considerado dentro del presupuesto como gasto general, para llevarla a cabo, cumpliendo dentro de los 30 días que dicta el Reglamento. Tiene que tenerse en cuenta la eficacia de la planificación; porque si no, no se cuenta con los recursos para la ejecución de la obra, entonces mucho tiene que ver con esa planificación.

Esta realidad se encuentra sustentada en la teoría, en la cual, se detalla que, en el GORE Lambayeque se han evidenciado irregularidades en ejecución de obras, involucrando millones de soles de las arcas del Estado. Ante ello, la Contraloría General de la República realiza sus acciones y emite informes donde dan cuenta de responsabilidades de funcionarios públicos de alto nivel, de áreas como abastecimiento, tesorería, planificación entre otros. A partir de la existencia de evidentes actos de corrupción, las entidades del Estado proponen mecanismos de control con el fin de supervisar el uso de los recursos públicos en el marco de indicadores de eficacia, eficiencia y transparencia.

Por tanto, en Cevallos (2020) se obtuvo que, la contratación de obra pública debe avanzar a un control con un mayor porcentaje de componente electrónico, de manera que la información requerida a los posibles contratistas en temas de experiencia y solvencia pueda ser cotejada de forma rápida y veraz.

Tabla 7.

¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
Esta pregunta referida a la elaboración de liquidaciones financieras, la capacitación para elaborar las mismas, es la que manejan los contadores, sin embargo, para hacer una liquidación financiera se llenan cuadros, comparando relación de insumos del presupuesto analítico, con lo gastado y de lo no gastado, se sacan ratios, toda esta liquidación merece capacitación, son pocos los ingenieros que saben el tema de las liquidaciones financieras.	No existen jornadas de capacitación, similar a la respuesta anterior, no existen esas facilidades para capacitar al personal.	Cómo dije anteriormente, no existen, al menos para mi área no existen estas capacitaciones, para el cumplimiento de las liquidaciones técnicas.	En este caso, para el presente año no ha habido, por temas administrativos, pero definitivamente yo considero que deberían haber este tipo de capacitaciones, que son a solicitud, en este caso de los interesados.	Son mínimas, mayormente son entidades particulares las que dan esas capacitaciones, a nivel estatal son otro tipo de capacitaciones que dan a los funcionarios, pero son mínimas.	Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).	Sierra (2020), analizó la contratación pública (CP) a partir del COVID 19 en Ecuador. De enfoque mixto, inductivo, comparativo y analítico, con cuestionario a participantes de la Red Iberoamericana de CP y Red Interamericana de Compras Gubernamentales. Concluyó que la contratación articula y armoniza con planificación, programación, presupuesto y control de procedimientos de la adquisición de B&S y obras.

Nota, información extraída de entrevistas.

En la pregunta sobre las jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se demostró que, para hacer una liquidación financiera se llenan cuadros, se compara relación de insumos que tiene el presupuesto, con lo gastado y lo que no se ha gastado, se sacan porcentajes, entonces toda esta liquidación merece capacitación, hay cursos que se dictan, mayormente no le toman mucha importancia. No hay mucho compromiso de los trabajadores. En pocas palabras, hay pocos ingenieros que saben este tema de las liquidaciones financieras.

No existen jornadas de capacitación, similar a la respuesta anterior, no existen esas facilidades para capacitar al personal para el cumplimiento de las liquidaciones técnicas. En este caso, para el presente año no ha habido, por temas administrativos, pero definitivamente yo considero que debería haber este tipo de capacitaciones, que son a solicitud, en este caso de los interesados. Son mínimas, mayormente son entidades particulares las que dan esas capacitaciones, a nivel estatal son otro tipo de capacitaciones que dan a los funcionarios, pero son mínimas.

Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Verificándose en el estudio de Sierra (2020), que, como parte de la contratación pública, esta se encarga de articular y a la vez, de armonizar a todas las instancias, organismos e Instituciones en los ámbitos de planificación, programación presupuesto y control en aquellos procedimientos concernientes a la adquisición de bienes, ejecución de obras y servicios.

Tabla 8.

¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
Existen variaciones presupuestales en la liquidación financiera, o sea allí hay ratios que se pasan del porcentaje del 100% y muchas veces no se presentan ni adicionales, ni ampliaciones de obra, lo ejecutan nomás y esos son errores graves.	Si efectivamente, si existen variaciones ingeniero.	Lo que pasa es que nunca va a ser tas con tas, la liquidación con el presupuesto de la obra, por algo es un PRE SUPUESTO, el costo real será cuando se termine la obra, entonces allí siempre vamos a encontrar las variaciones presupuestales.	Definitivamente que sí existen variaciones presupuestales, siempre van a estar presentes, dado que siempre se habla de un valor referencial. Claro, y procurar que no exceda también del porcentaje del 15%, para que no sea sujeto de ningún Organo de Control.	Los presupuestos son planificados y aprobados y en base a esos presupuestos, se ejecutan las obras. El problema está, cuando se requiere más presupuesto. En ese aspecto, a veces, si la entidad cuenta con ese presupuesto, no hay problema, si no cuenta con presupuesto, allí se tienen los problemas, y peor si es una entidad tercera, la que nos dá el presupuesto, entonces si se pueden presentar esas variaciones presupuestales.	Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).	Proaño (2019), en su investigación analizó las prórrogas y suspensiones de plazo en los contratos de obra pública en el Ecuador, el estudio fue cualitativo. Como resultado, la Administración Pública en su premura de ejecutar obras con relevancia social, política o económica, comete errores que afectan al contratista, como el plazo sumamente corto de ejecución, deviniendo en ampliaciones de plazo, con gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Nota, información extraída de entrevistas.

En la pregunta sobre la existencia de variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se encontró que, hay ratios que se pasan del porcentaje del 100% y muchas veces no se presentan ni adicionales, ni ampliaciones de obra, lo ejecutan nomás y esos son errores graves. Nunca va a ser tas con tas, la liquidación con el presupuesto de la obra, por algo es un PRESUPUESTO, el costo real será cuando se termine la obra, entonces allí siempre vamos a encontrar las variaciones presupuestales. Definitivamente que sí existen variaciones presupuestales, siempre van a estar presentes, dado que siempre se habla de un valor referencial. Claro, y procurar que no exceda también del porcentaje del 15%, para que no sea sujeto de ningún Organismo de Control.

Los presupuestos son planificados y aprobados y en base a esos presupuestos, se ejecutan las obras. El problema está, cuando se requiere más presupuesto. En ese aspecto, a veces, si la entidad cuenta con ese presupuesto, no hay problema, si no cuenta con presupuesto, allí se tienen los problemas, y peor si es una entidad tercera, la que nos da el presupuesto, entonces si se pueden presentar esas variaciones presupuestales.

Por tanto, en la teoría se muestra que, las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metros, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Por tanto, Proaño (2019) en su investigación obtuvo que, la Administración Pública siempre tiene la premura de ejecutar obras que tienen relevancia social, política o económica, lo que le motiva a cometer ciertos errores que afectan en un principio al contratista, como el determinar un plazo sumamente corto, que a pesar de conocer que no es posible lograr los resultados esperados en dicho tiempo, se inician las ejecuciones de obra, y tienen como consecuencia solicitudes de ampliaciones de plazo que en ciertas ocasiones conllevan gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Tabla 9.

¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
En la mayoría se pasan, el presupuesto no es el real.	Lamento decir que no, definitivamente hay variaciones. Se han sostenido reuniones, y vemos que esta brecha sigue siendo igual, incluso con profesionales que tienen años en esos temas, Esto dado a que se contrata a veces personal externo, que, dadas las circunstancias, desconocen la operación y mantenimiento en la cual el presupuesto que se asigna a un expediente técnico no es acorde al momento en que se ejecuta la obra.	Bueno, en este caso tiene que ser el mismo monto, porque se saca una certificación presupuestal y de todas maneras tiene que coincidir, caso contrario habría problemas.	El área de estudios elabora el expediente técnico, después lo revisa el área de mantenimiento, que es el área que ejecuta la obra. Hacen un informe, dando su conformidad, previamente han hecho observaciones y han sido levantadas, finalmente adoptan un valor referencial, debidamente revisado y pronto a ejecutarse. De haber variaciones en la ejecución, por encima del 15%, es por deficiencias de manejo del R/O é I/O.	El presupuesto asignado es producto de una evaluación preliminar, la cual tiene que cumplir el objetivo de una necesidad, entonces como la palabra misma lo dice: PRESUPUESTO, entonces es una planificación de las actividades a ejecutar con un monto que cubra todas esas actividades. A veces, puede cubrir ese monto o puede necesitarse adquirir más presupuesto, con la finalidad de cumplir la finalidad de la actividad.	Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).	Proaño (2019), en su investigación analizó las prórrogas y suspensiones de plazo en los contratos de obra pública en el Ecuador, el estudio fue cualitativo. Como resultado, la Administración Pública en su premura de ejecutar obras con relevancia social, política o económica, comete errores que afectan al contratista, como el plazo sumamente corto de ejecución, deviniendo en ampliaciones de plazo, con gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia a la pregunta sobre el presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras, se menciona que, En la mayoría se pasan, el presupuesto no es el real. Respecto a eso, muchas veces hemos sostenido reuniones, en las cuales vemos que esta brecha sigue siendo prácticamente lo mismo, más aún, a veces con profesionales que tienen ya años en esos temas, o sea no son nuevos e incluso seguimos prácticamente en lo mismo. Esto dado a que se contrata a veces personal externo, que, dadas las circunstancias, desconocen la operación y mantenimiento en la cual el presupuesto que se asigna a un expediente técnico no es acorde al momento en que se ejecuta la obra.

Bueno, en este caso tiene que ser el mismo monto, porque se saca una certificación presupuestal y de todas maneras tiene que coincidir, caso contrario habría problemas. Cuando se elabora un expediente técnico en el área de estudios, después pasa para una revisión, OPEMA lo pasa para el área de mantenimiento, posteriormente, el área que va a ejecutar la obra. Hacen un informe, indicando su conformidad, claro está que previamente han hecho observaciones y éstas han sido levantadas, finalmente ellos indican que han sido subsanadas estas observaciones, y salen con un valor referencial, que se constituye en el presupuesto asignado "entre comillas", dado que ha sido revisado y que esta área es la que finalmente va a ejecutar. Si posterior a eso, sucede que el valor real ejecutado supera largamente al presupuesto o valor referencial, se debe al manejo del residente y del supervisor, en este caso pues, si sale muy elevado, por encima del 15%, pues definitivamente no han llevado un buen control de ejecución de la obra. El presupuesto asignado es producto de una evaluación preliminar, la cual tiene que cumplir el objetivo de una necesidad, entonces como la palabra misma lo dice: PRESUPUESTO, entonces es una planificación de las actividades a ejecutar con un monto que cubra todas esas actividades. A veces, puede cubrir ese monto o puede necesitarse adquirir más presupuesto, con la finalidad de cumplir la finalidad de la actividad.

Por tanto, en la teoría se muestra que, las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Es así que, Proaño (2019) en su investigación obtuvo que, la Administración Pública siempre tiene la premura de ejecutar obras que tienen relevancia social, política o económica, lo que le motiva a cometer ciertos errores que afectan en un principio al contratista, como el determinar un plazo sumamente corto, que a pesar de conocer que no es posible lograr los resultados esperados en dicho tiempo, se inician las ejecuciones de obra, y tienen como consecuencia solicitudes de ampliaciones de plazo que en ciertas ocasiones conllevan gastos adicionales que deben ser asumidos por este.

Tabla 10.

¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
Es cuestión de rendimientos de tanto en MO como en la maquinaria. Supongamos, un peón puede excavar 4m ³ /8hs, pero en terreno arenoso o franco, en terreno arcilloso y duro, no hace los 4m ³ /8hs, hace menos y se necesita más gente, lo cual infla el presupuesto o sea el presupuesto no es el que le asignaron en el expediente técnico. En maquinaria ocurre lo mismo, le ponen rendimientos de maquinaria nueva, cuando realmente no es una maquinaria nueva.	Si ingeniero, sí existe, ya por las razones antes mencionadas existen esas variaciones.	Claro, eso en el camino pues, como ya sabemos, como esto es un presupuesto, el presupuesto en ejecución a veces puede ser un poco más, como también puede ser un poco menos también que el presupuesto asignado en el expediente técnico, eso ya se ve como hemos dicho anteriormente eso se ve ya al final.	No sería muy lógico que no haya variación, definitivamente tendría que haber una variación, sea ésta que represente muy poco porcentaje o por encima del 15%, pero definitivamente va a haber variación.	Mayormente si existe siempre una variación, por las razones ya dichas anteriormente, nunca va a ser igual y si sale igual, es porque hay un error más bien.	Las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).	Proaño (2019) en su investigación analizó las prórrogas y suspensiones de plazo en los contratos de obra pública en el Ecuador, el estudio fue cualitativo. Como resultado, la Administración Pública en su premura de ejecutar obras con relevancia social, política o económica, comete errores que afectan al contratista, como el plazo sumamente corto de ejecución, deviniendo en ampliaciones de plazo, con gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia a la pregunta sobre la existencia de variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico, se menciona que, es cuestión de rendimientos de tanto en la mano de obra como en la maquinaria. El presupuesto en ejecución a veces puede ser un poco más, como también puede ser un poco menos también que el presupuesto asignado en el expediente técnico, eso ya se ve como hemos dicho anteriormente eso se ve ya al final. No sería muy lógico que no haya variación, definitivamente tendría que haber una variación, sea ésta que represente muy poco porcentaje o por encima del 15%, pero definitivamente va a haber variación. Mayormente si existe siempre una variación, por las razones ya dichas anteriormente, nunca va a ser igual y si sale igual, es porque hay un error más bien.

Por tanto, en la teoría se muestra que, las causas de las ampliaciones de obra, son los errores en los documentos técnicos, además de la inexacta estimación de metrados, diferencias en las características geológicas de la ciudad y materiales a utilizar, influyendo en el aumento de presupuestos asignados a las obras (Ardagh, 2022; Borges et al., 2022; Higham et al., 2016).

Es así que, Proaño (2019) en su investigación obtuvo que, la Administración Pública siempre tiene la premura de ejecutar obras que tienen relevancia social, política o económica, lo que le motiva a cometer ciertos errores que afectan en un principio al contratista, como el determinar un plazo sumamente corto, que a pesar de conocer que no es posible lograr los resultados esperados en dicho tiempo, se inician las ejecuciones de obra, y tienen como consecuencia solicitudes de ampliaciones de plazo que en ciertas ocasiones conllevan gastos adicionales que deben ser asumidos por éste.

Tabla 11.

¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>Para ejecutar una obra, debe existir expediente técnico aprobado con R.G., contar con certificación presupuestal, contratar residente y a veces contratar supervisor. Se inicia la obra entregando el acta de inicio de obra, entrega de terreno y su informe de compatibilidad, documentos vitales para poder iniciar la obra.</p>	<p>Todo nace de la evaluación, programación y elaboración del expediente técnico (ET). Siempre hay variaciones con lo del campo, por algo es "presupuesto", En la ejecución de obra, muchas veces se verifica que lo plasmado en el ET, no es igual que en campo, surgen los problemas, nacen los deductivos, adicionales, mayores metrados, etc., si el residente de obra no tiene experiencia suficiente para ejecutar obras, se refleja en la LF, dónde se va a gastar más mano de obra, materiales en demasía.</p>	<p>Cuando nace una idea de proyecto para su ejecución, enmarcado en los lineamientos, misión y visión del proyecto. Después incluirlo en el PMI, contar con el VoBo de la Alta Dirección. Elaborar el ET. Paralelamente, ver el financiamiento, en el caso de Pozos, los permisos para la ejecución de una perforación, todas esas cosas, luego, una vez que está hecho el expediente, se pasa al aspecto administrativo, para hacer un estudio de mercado previo a la adquisición de los bienes y servicios.</p>	<p>Si esto lo llevamos por ejemplo a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento (OPEMA), ellos ya tienen la última fase de lo que es el Invierte.pe, que es el mantenimiento de las obras, en ese proceso pues, ya no hay unidad de proyectos, simplemente es una actividad la que se realiza todos los años, entonces ya directamente ellos la tienen clara y de frente arrancan por el área de estudios y de allí para el área de mantenimiento y de allí sale para su ejecución. Esos serían los 2 procesos.</p>	<p>Las obras públicas son por EPD (directa) o por contrata (indirecta). Cuando es directa, la entidad cumple con requisitos como logística, equipo de profesionales. Intervienen : área usuaria, adquisiciones, presupuesto, dependiendo de ellas para lograr el objetivo. Por contrata es diferente, se contrata a un tercero y según el monto varia el tipo de proceso: adjudicación simplificada, licitaciones públicas, etc. Con plazos diferentes acordes con el reglamento.</p>	<p>Por lo tanto, se deberá observar cómo no solo el manejo financiero y del presupuesto, el manejo de la administración de la documentación técnica, efectuada por la comisión que recepciona y liquida dichas obras públicas, ha sido designada para dar fe de la calidad de los trabajos, especificar el presupuesto real gastado en cada obra terminada, así como dar cuenta de su operatividad (Hernández-Vásquez et al., 2022; Palmer et al., 2017).</p>	<p>Sosa (2019), analizó la etapa de liquidación del contrato de obra pública, el estudio fue cualitativo. Como resultado halló que la liquidación del contrato de obra se considera como una revisión formal de la ejecución del contrato, en cada una de las etapas presentes en un contrato estatal: precontractual, contractual y poscontractual. Se convierte para el contratista en una herramienta para exigir obligaciones pendientes en el desarrollo de la ejecución del contrato.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia a la pregunta sobre el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se detalla que, para ejecutar una obra, tiene que existir expediente técnico aprobado mediante R.G., tiene que contar con certificación presupuestal, finalmente se contrata el residente y en muchos casos, también se contrata un supervisor. Después se inicia la obra entregando el acta de inicio de obra, entrega de terreno y su informe de compatibilidad, estos tres últimos documentos son vitales para poder iniciar la obra y sobre todo el informe de compatibilidad, el cual es la base, es cierto ocurre antes, es la evaluación que se hace a lo real del expediente con el campo, donde es la base para que se pueda ejecutar o decir que acá va a haber un adicional, un deductivo o acá hay mayores metrados, entonces el informe de compatibilidad es la base que da pie a eso, caso contrario si se pone que todo está ok, significa que no hay nada que hacer, que está tas con tas. Respecto al proceso de ejecución de las obras públicas, se realiza una labor técnica de campo, luego en gabinete se procesa la información y de acuerdo a los metrados, ya tenemos un presupuesto y posteriormente, el documento técnico para su posterior revisión por parte del Área de Mantenimiento. Si hubiera observaciones, serán subsanadas en el Área de Estudios y Proyectos y finalmente se aprueba por la Gerencia de Operación y Mantenimiento (OPEMA), posteriormente se solicita la certificación presupuestal (CP). Una vez aprobada la CP, se aprueba el documento técnico, para realizar los requerimientos por parte del área usuaria, tanto de bienes, servicios y otros, incluso la contratación del residente o supervisor para su ejecución. Una vez obtenido parte del 50 al 60% de estos requerimientos, se da inicio a la actividad u obra, en la cual ya se tiene pues un residente, un inspector o un supervisor, procediendo a realizar la entrega de terreno para dar inicio a las actividades programadas en el documento técnico. Claro, cuando nace una idea de un proyecto para su ejecución, tiene que estar enmarcado en los lineamientos, en la misión y en la visión del proyecto, entonces uno primero tiene que ver si es que eso está acorde con los lineamientos de la institución. El paso siguiente, sería incluirlo en el Programa Multianual de Inversiones, sino no se puede hacer nada y eso de allí tiene que estar justamente con el VoBo de la Alta Dirección. Una vez aprobado y aceptado, está dentro del PMI, ya se comienza a realizar el expediente técnico. Paralelamente, se debe ver, lo del financiamiento, en el caso de nosotros, los permisos para la ejecución de una perforación, todas esas cosas, luego, una vez que está hecho el expediente, se pasa al aspecto administrativo, para hacer un estudio

de mercado previo a la adquisición de los bienes y servicios. Si esto lo llevamos por ejemplo a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento (OPEMA), ellos ya tienen la última fase de lo que es el Invierte.pe, que es el mantenimiento de las obras, en ese proceso pues, ya no hay unidad de proyectos, simplemente es una actividad la que se realiza todos los años, entonces ya directamente ellos la tienen clara y de frente arrancan por el área de estudios y de allí para el área de mantenimiento y de allí sale para su ejecución. Entonces yo creo que esos serían los dos procesos que habría.

Las obras públicas son de dos modalidades, por administración directa y las indirectas. Cuando es directa, la entidad cumple con ciertos requisitos, entre los cuales se encuentra la logística, el equipo de profesionales. Entonces allí es otro tipo de proceso, el proceso es en el cual intervienen otras oficinas no sólo el área usuaria, sino el área de adquisiciones, el área de presupuesto y mayormente dependen de este tipo de oficinas, para el logro del objetivo. Pero cuando es por contrata, es diferente, ya que se va a contratar a un tercero y según el monto presupuestal, se va a analizar qué tipo de proceso es : adjudicación simplificada, licitaciones públicas, etc. depende del monto y allí hay unos tiempos que hay que respetar, porque hay un reglamento en el cual nos dice que todo proceso tiene sus períodos, sus plazos y a veces hay observaciones y a veces uno puede planificar cierta fecha y cuando entra a cierto tipo de proceso, se alargan los tiempos.

Por tanto, en la teoría se muestra que, se deberá observar cómo no solo el manejo financiero y del presupuesto, el manejo de la administración de la documentación técnica, efectuada por la comisión que recibe y liquida dichas obras públicas, ha sido designada para dar fe de la calidad de los trabajos, especificar el presupuesto real gastado en cada obra terminada, así como dar cuenta de su operatividad (Hernández-Vásquez et al., 2022; Palmer et al., 2017).

Es así que, Sosa (2019), en su estudio encontró que, la liquidación del contrato de obra se considera como una revisión formal de la ejecución del contrato, en cada una de las etapas presentes en un contrato estatal: precontractual, contractual y poscontractual. Sin embargo, se convierte tanto para la administración como para el contratista como una herramienta para exigir obligaciones que quedaron pendientes en el desarrollo de la ejecución del contrato, resaltando que la liquidación viene a ser un título ejecutivo como se detalló con anterioridad.

Tabla 12.

¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>En las obras públicas, mayormente se contrata a un ingeniero, locador externo y el supervisor o inspector es de planta, en la cual tiene que ver la calidad de la ejecución de obra, qué tiene que estar entrelazados entre la entidad y el residente de la actividad u obra. Todo evento o duda se aclara en el cuaderno de obra, que registra diariamente y que se presenta en cada valorización mensual y finalmente en la liquidación técnica.</p>	<p>En cuanto a los procesos de supervisión, es igual procedimiento, En el equipo de supervisión, se cuenta con especialistas de suelos, topógrafo, etc. En las actividades anuales de mantenimiento, el supervisor, que externo y este año casi el 90% fueron de planta, debido a que conocen la problemática de campo, son eficientes, hacen seguimiento a los procesos constructivo y financiero, ejecutando la actividad al 100% al 100%, acorde con Directiva.</p>	<p>En este caso, cuando el valor referencial de la obra sea mayor a S/. 4'300,00, (aprox. 935 UIT) se necesita supervisión externa, o caso contrario, la misma institución, mediante una Resolución nombra quien va a ser el Supervisor, para la ejecución de la obra. Según todo lo que dice la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, habilitado, con la experiencia suficiente, como para que pueda supervisar la obra.</p>	<p>De acuerdo a la norma, indica mínimo 2 años de experiencia en cuanto al residente se refiere y para la supervisión, que tenga igual o mayor experiencia que el residente, es lo ideal y que la experiencia sea específicamente en el tipo de obra, ya sea obras hidráulicas, obras energéticas, debe tener la experiencia en el tipo de obra que va a ejecutar.</p>	<p>Del mismo modo EPD, según el ET, acorde a la necesidad del área usuaria, puede ser que la supervisión sea por parte de la misma entidad, o inspector, en caso de que ya no cuenten con inspector; se contrata por locación, un supervisor, en el caso de que no cuenten. Por contrata, igual es un proceso, según el monto se ve el tipo de proceso, y se presentan postores, alcanzan estructura de costos y el valor referencial, a veces no es el mismo con lo que proponen y varía.</p>	<p>Es un reclamo constante el liquidar las obras con inversiones públicas de diversas maneras, por las entidades estatales, aun cuando no se han establecido lineamientos claros para la ejecución de obras públicas, por lo que establece una barrera procedimental para la culminación de los procesos públicos ya establecidos por la institución (Borges et al., 2022; Lapena et al., 2022; Madeleine, 2012).</p>	<p>Capcha & Castillo (2021), buscaron mejorar la gestión téc_administrativa (lineamientos técnicos, contratos, registro en Infobras y la capacitación) en la ejecución de obras por administración directa en la MD de Huayllay. Del tipo aplicada, como resultados obtuvo que, al proponer los lineamientos técnicos administrativos para la ejecución y supervisión de obras, se podrá ejecutar la liquidación de las obras, por parte de la administración directa en la Municipalidad.</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia a la pregunta sobre la realización del proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se menciona que, en las obras públicas, mayormente se contrata a un ingeniero, locador externo y el supervisor o inspector es de planta, en la cual tiene que ver la calidad de la ejecución de obra, qué tiene que estar entrelazados entre la entidad y el residente de la actividad u obra. Todo evento o duda se aclara en el cuaderno de obra, que registra diariamente y que se presenta en cada valorización mensual y finalmente en la liquidación técnica.

En OPEMA ejecutamos obras por administración directa y a veces se han ejecutado obras por contrata, donde los procesos prácticamente de supervisión, se sigue el mismo procedimiento, digamos con un mayor énfasis, en la cual a veces representa un equipo de supervisión, donde se cuenta con especialistas, tanto de suelos, algún topógrafo, etc. Más que todo voy a referirme a las actividades de mantenimiento, por lo que se suele realizar todos los años como OPEMA, en la cual pues al contar ya con el supervisor, que muchas veces un externo y que para este año le comento, hemos tenido la oportunidad prácticamente del 90%, los inspectores han sido de planta, decisión por parte del Gerente, la cual yo comparto, debido a que los profesionales de planta conocen la problemática de campo, su labor es más que eficiente, al realizar este seguimiento tanto del proceso constructivo, como del proceso financiero, para poder ejecutar la actividad al 100%, siguiendo también una directiva de procedimientos, en la cual pues, el supervisor tiene que verificar la calidad de los materiales, el proceso constructivo, el seguimiento y control, de acuerdo a un cronograma, si hay que realizar de repente, ensayos para llevarlos al laboratorio, tienen que hacerse de acuerdo a la resistencia, diferentes resistencias de concreto que se tienen programados, a veces en obras de arte que han sido programadas en este expediente técnico. En este caso, cuando el valor referencial de la obra sea mayor a S/. 4'300,00, (aprox. 935 UIT) se necesita supervisión externa, o caso contrario, la misma institución, mediante una Resolución nombra quien va a ser el Supervisor, para la ejecución de la obra. Según todo lo que dice la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, habilitado, con la experiencia suficiente, como para que pueda supervisar la obra. De acuerdo a la norma, indica mínimo 2 años de experiencia en cuanto al residente se refiere y para la supervisión, que tenga igual o mayor experiencia que el residente, es lo ideal y que la experiencia

sea específicamente en el tipo de obra, ya sea obras hidráulicas, obras energéticas, debe tener la experiencia en el tipo de obra que va a ejecutar.

De igual manera, administración directa, según el expediente, según la necesidad también del área usuaria, puede ser que la supervisión sea por parte de la misma entidad, o inspector, en caso de que ya no cuenten con inspector; se contrata por locación, un supervisor, en el caso de que no cuenten. En lo que es por contrata, igual es un proceso, según el monto y se ve que tipo de proceso es, y se presentan postores, en el cual pues, ellos presentan su estructura de costos y el monto que es un valor referencial, a veces no es el mismo con lo que proponen y varía.

Por tanto, en la teoría se muestra que, es un reclamo constante el liquidar las obras con inversiones públicas de diversas maneras, por las entidades estatales, aun cuando no se han establecido lineamientos claros para la ejecución de obras públicas, por lo que establece una barrera procedimental para la culminación de los procesos públicos ya establecidos por la institución (Borges et al., 2022; Lapena et al., 2022; Madeleine, 2012).

Es así que, Capcha & Castillo (2021), en su estudio obtuvo que, al proponer los lineamientos técnicos administrativos para la ejecución y supervisión de obras, se podrá ejecutar la liquidación de las obras, por parte de la administración directa en la Municipalidad, además, hace falta que, se establezcan más mecanismos de control que permitan que se ingrese la información de registro en INFOBRAS, lo cual, hace que se conserve la información desde el inicio de la ejecución de la obra, lo cual, permitirá que se agilice su liquidación.

Tabla 13.

¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?

Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Marco teórico	Antecedentes
<p>El supervisor/ inspector de obra ejecuta, la obra de acuerdo a los lineamientos que dice la ley de contrataciones. Tiene la potestad de aceptar o rechazar los materiales, o en todo caso si construyen y no está de acuerdo al expediente técnico, pide que lo demuelan y lo hagan de nuevo y lo deja sentado en el cuaderno de obra. Porque el cuaderno de obra es como un documento jurídico que sirve para registrar todos los eventos diarios durante la ejecución de obra.</p>	<p>Si, efectivamente, regresando a la pregunta anterior, hacer mención que, para este año, se ha creído conveniente que los inspectores nuevamente sean de planta, dado que conocen ya la problemática existente en campo y va a haber un mayor control, una mayor eficiencia en la ejecución.</p>	<p>Acá indefectiblemente uno tiene que ajustarse, de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones, para nosotros es obligatorio cumplir con lo que manda la Ley de Contrataciones, especifica cuáles deben ser los requisitos, las condiciones para un supervisor de obra.</p>	<p>En los pocos años de la experiencia que hemos estado viendo el tema de la supervisión de obra, residencia o elaboración de expedientes técnicos, de manera muy particular, yo creo que si, yo creo que sí, porque somos servidores públicos y obedecemos a las directivas o a la normatividad vigente, entonces decir que no, de que estamos hablando, sería faltar a la verdad.</p>	<p>Con respecto al tipo de criterios, se cumple con ejecutarlo adecuadamente, siempre hay escenarios donde se trata que la supervisión tenga ciertos factores en el cual el proceso varía. Se tiene que cuadrar con respecto a lo que se propone en un ET, donde se mencionan las actividades a ejecutar, presupuesto y plazo, ocasionando que culmine antes la obra, analizando si deviene en una ampliación o la entidad toma otro tipo de criterios con profesionales.</p>	<p>Las acciones de control como el integran las reformas de control gubernamental impulsadas desde el Estado para prevenir condiciones con externalidades negativas que conlleven a casos de corrupción en las obras, incidiendo sobre el bienestar de la ciudadanía en su conjunto. El Estado incorpora leyes que expanden las acciones de control para dotar de recursos a las instituciones, aumentando su capacidad de control sobre la capacidad operativa.</p>	<p>Entre las teorías, se destaca que, el proceso de LT y LF de obras públicas se enmarca en la administración pública, la cual no puede existir fuera de su contexto político. Es este contexto el que la hace pública, la que la diferencia de la administración privada o comercial. En consecuencia, las primeras definiciones de administración pública se centran en su naturaleza política. La administración pública es lo que hace un estado. Es creado y públicos (Shafritz, et al., 2017).</p>

Nota, información extraída de entrevistas.

En referencia a la pregunta sobre el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados, se menciona que, El supervisor /inspector de obra ejecuta, la obra de acuerdo a los lineamientos que dice la ley de contrataciones. Tiene la potestad de aceptar o rechazar los materiales, o en todo caso si construyen y no está de acuerdo al expediente técnico, pide que lo demuelan y lo hagan de nuevo y lo deja sentado en el cuaderno de obra. Porque el cuaderno de obra es como un documento jurídico que sirve para registrar todos los eventos diarios durante la ejecución de obra. Si, efectivamente, regresando a la pregunta anterior, hacer mención que, para este año, se ha creído conveniente que los inspectores nuevamente sean de planta, dado que conocen ya la problemática existente en campo y va a haber un mayor control, una mayor eficiencia en la ejecución. Acá indefectiblemente uno tiene que ajustarse, de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones, para nosotros es obligatorio cumplir con lo que manda la Ley de Contrataciones, especifica claramente cuáles deben ser los requisitos, las condiciones para un supervisor de obra. En los pocos años de la experiencia que hemos estado viendo el tema de la supervisión de obra, residencia o elaboración de expedientes técnicos, de manera muy particular, yo creo que sí, yo creo que sí, porque somos servidores públicos y obedecemos a las directivas o a la normatividad vigente, entonces decir que no, de que estamos hablando, sería faltar a la verdad.

Con respecto al tipo de criterios, se cumple con ejecutarlo adecuadamente, siempre hay ciertos casos o escenarios en el cual, se trata de que la supervisión tenga ciertos factores en el cual el proceso varía. Entonces se tiene que cuadrar con respecto a lo que se propone en un expediente técnico. El expediente técnico siempre dice, bueno, allí está el plazo, allí está el presupuesto y las actividades a ejecutar, pero a veces ocasionan que el contrato culmine antes y se tiene que analizar si continua con una ampliación o ya la entidad toma otro tipo de criterios con profesionales.

Por tanto, en la teoría se muestra que, Las acciones de control realizadas, como el caso del control recurrente forman parte de las reformas de control gubernamental impulsadas desde el Estado para prevenir condiciones con externalidades negativas que conlleven a casos de corrupción en las obras, incidiendo sobre el bienestar de la ciudadanía en su conjunto. Ante esta condición, el Estado ha incorporado leyes

que expanden las acciones de control para dotar de recursos a las instituciones para aumentar su capacidad de control sobre la capacidad operativa.

Es así que, el proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas se enmarca en la administración pública, la cual no puede existir fuera de su contexto político. Es este contexto el que la hace pública, la que la diferencia de la administración privada o comercial. En consecuencia, las primeras definiciones de administración pública se centran en su naturaleza política. La administración pública es lo que hace un estado. Es creado y obligado por la ley y es un instrumento de la ley. Es inherentemente la ejecución de las leyes públicas. Toda aplicación de una ley general es necesariamente un acto de administración. Su base legal permite que exista la administración pública, pero sin su aspecto de gestión, no se haría gran parte de los asuntos públicos (Shafritz, et al., 2017).

V. CONCLUSIONES

PRIMERA. Se explicó el efecto de la LT y la LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al año 2022, demostrándose variaciones entre el presupuesto con lo real, asimismo, existen pocos ingenieros que conocen sobre liquidación financiera, y pocas capacitaciones en el tema técnico.

SEGUNDA. Se describió el proceso de la LT en las obras publicas en un proyecto especial, lo cual demuestra que, se toma en cuenta todas las valorizaciones, dependiendo del plazo de ejecución de la obra, una vez culminada la obra, el residente y supervisor o inspector de obra, presentan un informe final, donde acorde con el expediente técnico, consta de la presencia de los insumos de obra (mano de obra, materiales, servicios), proceso constructivo, memoria descriptiva valorizada y todas las valorizaciones de cierre, por tanto este nace del expediente técnico, así se menciona que, no se realizan capacitaciones frecuentemente.

TERCERA. Se describió el proceso de la LF en las obras publicas en un proyecto especial, mencionándose que, cuando existen variaciones, tanto en planillas, bienes y servicios, se han dado a veces, soluciones que son incompatibles con la norma, con la misma directiva, siendo este proceso necesario para saber el monto real de la ejecución de la obra, por lo tanto, es importante saber cuánto fue su costo real.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA. El jefe de recursos humanos debe, establecer capacitaciones en lo referente a la LT y la LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque. La planificación del proceso de las capacitaciones pasa por hacer un diagnóstico, establecer cuales son las prioridades, definir los objetivos, establecer el cronograma de capacitación, iniciar la capacitación, evaluar el proceso y certificar la capacitación. Todo ello, acorde con el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de SERVIR, el cual se elabora a partir de un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC), tomando como referencia los objetivos estratégicos institucionales (OEI), que a su vez se articulan con el plan operativo institucional (POI).

SEGUNDA. El jefe de OPPyR debe, establecer en un periodo de tiempo, el presupuesto con lo real, por tanto, las diferencias existentes en el expediente técnico, permitirán comprender mejor la LT en las obras publicas en un proyecto especial. El análisis del proceso de las variaciones presupuestales se establece por un binomio de planificación y control, ambos son sistemas que se retroalimentan, puesto que la información de salida de uno se convierte en la entrada del otro y así sucesivamente. Esa bidireccionalidad depura errores y adapta nuevas estrategias para lograr los objetivos planteados.

TERCERA El gerente de obras debe, proponer estrategias que mejoren la supervisión de la LF en las obras publicas en un proyecto especial, dándose a conocer las variaciones en montos, debidamente sustentadas en un plazo optimo, a través de un sistema adecuado para realizar los trámites en tiempo real. Una estrategia a proponer para este proceso de mejora de la supervisión de la LF es el hecho de aprovechar los rendimientos reales en obra, tanto de la mano de obra como de la maquinaria, los cuales por esa bidireccionalidad de la recomendación anterior, permiten que los futuros expedientes técnicos sean más veraces y acordes con la realidad del campo, obteniéndose una mejor supervisión de la obra pública en general, tanto en LT como en LF.

REFERENCIAS

- Àkànle, Qláyínká, & Nkpe, D. O. (2021). *Corruption and Development in Nigeria*. Routledge. <https://www.routledge.com/Corruption-and-Development-in-Nigeria/Akanle-Nkpe/p/book/9781032014425>
- Aladuwaka, S., Wejnert, B., & Alagan, R. (2022). *Systemic Inequality, Sustainability and COVID-19*. Emerald Group Publishing. <https://www.bookdepository.com/Systemic-Inequality-Sustainability-COVID-19-Seela-Aladuwaka/9781801177337>
- Alba, E., & Maguiña, H. (2018). *Incidencia de la liquidación financiera en obras por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pamparomás, periodos 2013 – 2017*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo. Obtenido de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4286/T033_45923966_.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andresen, J. B., Graugaard, C., Andersson, M., Bahnsen, M. K., & Frisch, M. (2022). Adverse childhood experiences and mental health problems in a nationally representative study of heterosexual, homosexual and bisexual Danes. *World Psychiatry: Official Journal of the World Psychiatric Association* , 21(3), 427–435. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36073708/>
- Ardagh, D. (2022). Grounding and Applying an Ethical Test to Organisations as Moral Agents: The Case of Mondragon Corporation. *Philosophy of Management*, 1–27. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9377292/>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Rivera, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Barboza, M. (2020). *Evaluación del proceso de liquidación técnico financiera de la Municipalidad Provincial De Bolívar en obras ejecutadas por administración directa periodo 2015 - 2018*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27339/Barboza%20Navarro%20Manuel%20Yehjan.pdf?sequence=11>

- Bekiaris, P. S., & Klamt, S. (2020). Automatic construction of metabolic models with enzyme constraints. *BMC Bioinformatics*, 21(1), 19. <https://bmcbioinformatics.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12859-019-3329-9>
- Bernardo, L., & Quispe, G. (2021). *Obras Públicas Concluidas y el Proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - 2018*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2958/T037_44043729_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bertelli, A. M. (2021). *Democracy Administered: How Public Administration Shapes Representative Government*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/democracy-administered/A8B4DD312927A26D36D0D35A9E58BBD0>
- Birkby, G. (2019). *Extensions of Time*. Routledge. <https://www.routledge.com/Extensions-of-Time/Birkby/p/book/9780429347764>
- Borges, M. S., Niero, L. B., da Rosa, L. D. S., Citadini-Zanette, V., Elias, G. A., & Amaral, P. de A. (2022). Factors associated with the expansion of leishmaniasis in urban areas: a systematic and bibliometric review (1959-2021). *Journal of Public Health Research*, 11(3), DOI:10.1177/22799036221115775.
- Breton, E. (2019). Modernization and Household Composition in India, 1983–2009. In *Population and Development Review* (Vol. 45, Issue 4, pp. 739–766). <https://doi.org/10.1111/padr.12293>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15424/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Capcha, E., & Castillo, A. (2021). *Análisis y propuesta para agilizar la liquidación técnico financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad administración directa en la Municipalidad Distrital de Huayllay*. Huancayo:

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9628>

- Cárdenas, P. (2020). *Impacto de la corrupción en los procesos licitatorios estatales de obra pública en Colombia en el periodo 2018-2020*. Bogotá D.C: Fundación Universidad De América. Obtenido de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8053/1/35793-2020-III-GE.pdf>
- Cevallos, L. (2020). *El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7275/1/T3158-MDACP-Cevallos-EI%20control.pdf>
- Chirisa, I., Mavhima, B., Nyevera, T., Chigudu, A., Makochekanwa, A., Matai, J., Masunda, T., Chandaengerwa, E. K., Machingura, F., Moyo, S., Chirisa, H., Mhloyi, M., Murwira, A., Mhandara, L., Katsande, R., Muchena, K., Manjeya, E., Nyika, T., & Mundau, L. (2021). The impact and implications of COVID-19: Reflections on the Zimbabwean society. *Social Sciences & Humanities Open*, 4(1), 100183. <https://europepmc.org/article/med/34746754>
- Clark, J. K. (2018). Designing Public Participation: Managing Problem Settings and Social Equity. In *Public Administration Review* (Vol. 78, Issue 3, pp. 362–374). <https://doi.org/10.1111/puar.12872>
- Curry, W. S. (2016). *Contracting for Services in State and Local Government Agencies*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315621791/contracting-services-state-local-government-agencies-william-sims-curry> de Vries, M. S. (2016). *Understanding Public Administration*. Red Globe Press. <https://www.perlego.com/book/2996384/understanding-public-administration-pdf>
- Fiala, Z., & Sovova, O. (2019). Theory of public administration management – a retrospective view. *3rd International Scientific Conference on Economics and Management*. doi:10.31410/EMAN.2019.141

- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Glazkova, E. I., Tomsk State University (Tomsk, & Russian Federation). (2017). THE SUBJECT OF THE DIVERSION OF PUBLIC FUNDS. In *Ugolovnaya yustitsiya* (Issue 10, pp. 139–143). <https://doi.org/10.17223/23088451/10/24>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education. Obtenido de http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf
- Hernández-Vásquez, A., Visconti Lopez, F. J., & Vargas-Fernández, R. (2022). Socioeconomic inequalities in the consumption of fruit and vegetables in Peru between 2014 and 2019. *Public Health Nutrition*, 1–23. <https://cris.cientifica.edu.pe/es/publications/socioeconomic-inequalities-in-the-consumption-of-fruit-and-vegeta>
- Higham, A., Bridge, C., & Farrell, P. (2016). *Project Finance for Construction*. Taylor & Francis. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315673769/project-finance-construction-anthony-higham-carl-bridge-peter-farrell>
- Hines, Z., & Leishman, E. (2022). No Knowledge of “Public Funds”? An Investigation into Social Work Practitioners’ Confidence and Knowledge When Working with Adults with “No Recourse to Public Funds.” In *The British Journal of Social Work*. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcac108>
- Jiang, J., Wang, X., Zhang, Y., Zhang, J., Gu, X., He, S., Duan, S., Ma, J., Wang, L., & Luo, P. (2022). The Aggregation and Dissolution of Citrate-Coated AgNPs in High Ammonia Nitrogen Wastewater and Sludge from UASB-Anammox Reactor. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15). <https://doi.org/10.03390/ijerph19159502>
- Koliba, C., Meek, J. W., Zia, A., & Mills, R. W. (2018). Governance Networks in Public Administration and Public Policy. *Public Administration and Public Policy*.

<https://www.routledge.com/Governance-Networks-in-Public-Administration-and-Public-Policy/Koliba-Meek-Zia-Mills/p/book/9781138286108>

- Kole, T. M., Vanden Berghe, E., Kraft, M., Vonk, J. M., Nawijn, M. C., Siddiqui, S., Sun, K., Fabbri, L. M., Rabe, K. F., Chung, K. F., Nicolini, G., Papi, A., Brightling, C., Singh, D., van der Molen, T., Dahlén, S.-E., Agusti, A., Faner, R., Wedzicha, J. A., ... CADSET investigators. (2022). Predictors and associations of the persistent airflow limitation phenotype in asthma: a post-hoc analysis of the ATLANTIS study. *The Lancet. Respiratory Medicine*. [https://doi.org/10.1016/S2213-2600\(22\)00185-0](https://doi.org/10.1016/S2213-2600(22)00185-0)
- Lapena, C., Continente, X., Sánchez Mascuñano, A., Mari dell'Olmo, M., & López, M. J. (2022). Effectiveness of a community intervention to reduce social isolation among older people in low-income neighbourhoods. *European Journal of Public Health*. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckac100>
- Lau, M., Wigmann, C., Kress, S., Schikowski, T., & Schwender, H. (2022). Evaluation of tree-based statistical learning methods for constructing genetic risk scores. *BMC Bioinformatics*, 23(1), 97. <https://bmcbioinformatics.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12859-022-04634-w>
- Loftus, J., Leo, K., Daniliuc, S., Luke, B., Ang, H. N., Bradbury, M., Hanlon, D., Boys, N., & Byrnes, K. (2022). *Financial Reporting, 4th Edition*. John Wiley & Sons. <https://higherred.au.wiley.com/catalogue/loftus/>
- Lukyamuzi, Z., Tetui, M., Fonseca-Rodríguez, O., Atuyambe, L., Makumbi, F. E., & Baroudi, M. (2021). Quality of Care in Family Planning Services: Differences Between Formal and Informal Settlements of Kira Municipality, Uganda. *Frontiers in Global Women's Health*, 2, 656616. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34816214/>
- Madeleine, Y. (2012). Part IV UK Payment and Settlement, 12 UK Settlement. In *Financial Markets and Exchanges Law*. <https://doi.org/10.1093/law/9780199601653.003.0012>

- Madeleine, Y. (2021). Part IV UK Payment and Settlement, 13 UK Settlement. In *Financial Markets and Exchanges Law*. <https://doi.org/10.1093/law/9780198827528.003.0013>
- Menéndez Spina, E. L. (2018). *Poder, estratificación social y salud: Análisis de las condiciones sociales y económicas de la enfermedad en Yucatán*. PUBLICACIONES UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI. <http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/book/305>
- Michael Jackson, D. (2020). *Royal Progress: Canada's Monarchy in the Age of Disruption*. Dundurn. <https://www.perlego.com/book/2958915/royal-progress-canadas-monarchy-in-the-age-of-disruption-pdf>
- Niskanen, J. (2017). *Bureaucracy and Representative Government*. Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315081878/bureaucracy-representative-government-william-niskanen>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá - México: Ediciones de la U. Obtenido de https://www.academia.edu/59660793/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_5TA_EDICI%C3%93N
- Ongaro, E. (2018). *Philosophy and Public Administration: An Introduction*. Edward Elgar Publishing. <https://www.e-elgar.com/shop/gbp/philosophy-and-public-administration-9781788979009.html>
- Palmquist, B. (2020). Equity, Participation, and Power: Achieving Health Justice Through Deep Democracy. *The Journal of Law, Medicine & Ethics: A Journal of the American Society of Law, Medicine & Ethics*, 48(3), 393–410. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33021188/>
- Palmer, I., Moodley, N., & Parnell, S. (2017). *Building a Capable State: Service Delivery in Post-Apartheid South Africa*. Zed Books Ltd. https://www.researchgate.net/publication/330300900_Book_review_Building_a_Capable_State_Service_Delivery_in_Post-Apartheid_South_Africa

- Proaño, M. (2019). *Análisis de las prórrogas y suspensiones de plazo en los contratos de obra pública en el Ecuador. Efectos jurídicos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6558/1/T2806-MDCP-Proa%C3%B1o-Analisis.pdf>
- Quispe, J., Reyes, W., & Cabrera, M. (2021). Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de las obras por Administración Directa ejecutadas por la Gerencia Regional de Infraestructura. *Gobierno y Gestión Pública*, 8(2), 176-192. Obtenido de <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/165/369>
- Shafritz, J., Russell, E., Borick, C., & Hyde, A. (2017). *Introducing Public Administration*. New York: Routledge. Obtenido de https://himia.umj.ac.id/wp-content/uploads/2021/08/Introducing-Public-Administration-by-Jay-M.-Shafritz-et-al.-z-lib.org_.pdf
- Shafritz, J. M., & Jr. (2018). *Defining Public Administration: Selections from the International Encyclopedia of Public Policy and Administration*. Routledge. <https://www.routledge.com/Defining-Public-Administration-Selections-from-the-International-Encyclopedia/Shafritz-Jr/p/book/9780813397665>.
- Sierra, K. (2020). *Análisis del proceso de contratación pública por la emergencia en la pandemia Covid 2019*. Otavalo: Universidad De Otavalo. Obtenido de <https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/312/1/UO-PG-DER-006-2020.pdf>
- Sosa, C. (2019). Etapa para liquidación del contrato de obra pública. *Universidad Católica de Colombia*, 2, 1-38. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23702/1/ETAPA%20PARA%20LIQUIDACION%20DEL%20CONTRATO%20DE%20OBRA%20PUBLICA.pdf>
- Stoecker, R., & Falcón, A. (2022). *Handbook on Participatory Action Research and Community Development*. Edward Elgar Publishing. <https://www.e-elgar.com/shop/usd/handbook-on-participatory-action-research-and-community-development-9781839100963.html>.
- Valle, D., & Cruz, B. (2020). *Relación entre control interno y las liquidaciones financieras en la Municipalidad Distrital de Pampamarca, Canas - Cusco*.

periodo 2018. Juliaca: Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4218/Delia_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Tabla de categorización apriorística

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	PREGUNTAS	CÓDIGOS		
				¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A1		
				¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A2		
				¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A3		
<p>Problema general ¿Cómo la LT y la LF afectan las obras públicas en un Proyecto Especial?</p> <p>Problemas específicos a. ¿Cómo se describe el proceso de LT en las obras públicas en un proyecto especial? b. ¿Cómo se describe el proceso de LF en las obras públicas en un proyecto especial?</p>	<p>Objetivo General: Explicar el efecto de la LT y la LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque.</p> <p>Objetivos Específicos: a. Describir el proceso de LT en las obras publicas en un proyecto especial. b. Describir el proceso de LF en las obras publicas en un proyecto especial.</p>	Proceso de liquidación	Liquidación técnica	¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A4		
			Liquidación financiera	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A5		
				¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A6		
				¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A7		
				¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A8		
				¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?	A9		
				Obras públicas	Ejecución	¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?	A10
						¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A11
						¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?	A12
					Supervisión	¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?	A13

Entrevista

Guía de preguntas del proceso de liquidaciones

Objetivo: Analizar el proceso de liquidaciones en un proyecto especial de la región Lambayeque. En vista de ello, se plantean los siguientes ítems, referidos a la variable en cuestión.

1. ¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
2. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
3. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
4. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
5. ¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
6. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
7. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
8. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?

Entrevista

Guía de preguntas de las obras públicas

Objetivo: Analizar las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque. En vista de ello, se plantean los siguientes ítems, referidos a la variable en cuestión.

1. ¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?
2. ¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?
3. ¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
4. ¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque?
5. ¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: *Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022*

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y EL TEORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y EL TEORÍA			REDACCIÓN	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
Proceso de liquidación	Liquidación financiera	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
	Liquidación técnica	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
Obras públicas	Ejecución	¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?	x		x		x		x		
		¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?	x		x		x		x		
			¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x	
	Ejecución	¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: JUDITH YANINA COLLAO PUIGAN

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la Región Lambayeque al 2022

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de preguntas

3. TESISTA:

Br. Orozco Matute, Santiago Pedro Edmundo

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 22 de noviembre de 2022

DNI 16689248



Mg. Judith Yanina Collao Puican

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
COLLAO PUICAN, JUDITH YANINA DNI 16689248	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (****) Fecha egreso: Sin información (****)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
COLLAO PUICAN, JUDITH YANINA DNI 16689248	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
COLLAO PUICAN, JUDITH YANINA DNI 16689248	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 11/06/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 03/01/2014 Fecha egreso: 30/12/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

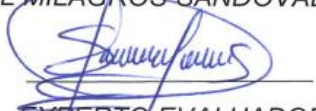
FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: *Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022*

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y EL TEORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y EL TEORÍA		REDACCIÓN		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Proceso de liquidación	Liquidación financiera	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
	Liquidación técnica	¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
Obras públicas	Ejecución	¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?	x		x		x		x		
	Ejecución	¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?	x		x		x		x		
		¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	x		x		x		x		
		¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?	x		x		x		x		

Grado y Nombre del Experto: MAESTRO MARIBEL MILAGROS SANDOVAL SANCHEZ

Firma del experto :


EXPERTO EVALUADOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la Región Lambayeque al 2022

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de preguntas

3. TESISTA:

Br. Orozco Matute, Santiago Pedro Edmundo

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 21 de noviembre de 2022



DNI 47604153

Mg. Maribel Miagros Sandoval Sánchez

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
SANDOVAL SANCHEZ, MARIBEL MILAGROS DNI 41004153	BACHILLER EN CONTABILIDAD - Fecha de diploma: 03/09/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
SANDOVAL SANCHEZ, MARIBEL MILAGROS DNI 41004153	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 22/06/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
SANDOVAL SANCHEZ, MARIBEL MILAGROS DNI 41004153	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 10/11/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 06/04/2020 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

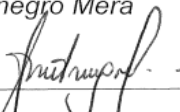
FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: *Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022*

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA TEORÍA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA TEORÍA			REDACCIÓN	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
Proceso de liquidación	Liquidación financiera	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
	Liquidación técnica	¿Qué opina sobre el proceso de liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación financiera de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
Obras públicas	Ejecución	¿El presupuesto asignado en el expediente técnico es acorde a lo requerido para la ejecución de las obras?	X		X		X		X		
		¿Existe variación del presupuesto en ejecución y el presupuesto asignado en el expediente técnico?	X		X		X		X		
	Ejecución	¿Cuál es el proceso de ejecución de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Cómo se realiza el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?	X		X		X		X		
		¿Considera que, el proceso de supervisión de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022, se realiza adecuadamente conforme a los criterios seleccionados?	X		X		X		X		

Grado y Nombre del Experto: Mg. Sonia del Pilar Montenegro Mera

Firma del experto :


 EXPERTO EVALUADOR



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Proceso de liquidaciones técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la Región Lambayeque al 2022

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de preguntas

3. TESISISTA:

Br. Orozco Matute, Santiago Pedro Edmundo

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 22 de Noviembre de 2022

Firma/DNI:  16750323
EXPERTO: Mg. Sonia del Pilar Montenegro Mera



GRUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MONTENEGRO MERA, SONIA DEL PILAR DNI 16750323	LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS Fecha de diploma: 08/01/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYC <i>PERU</i>
MONTENEGRO MERA, SONIA DEL PILAR DNI 16750323	BACHILLER EN RELACIONES PUBLICAS Fecha de diploma: 22/10/1997 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYC <i>PERU</i>
MONTENEGRO MERA, SONIA DEL PILAR DNI 16750323	MAESTRO CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL Fecha de diploma: 12/04/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 12/01/2017 Fecha egreso: 12/12/2019	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYC <i>PERU</i>

PROPUESTA

El proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para determinar el monto final que se debe pagar por una obra pública una vez que ha sido ejecutada. Esto incluye la verificación de que la obra se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el contrato, la evaluación del trabajo realizado y la determinación del costo final de la obra.

Un problema común en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es la falta de transparencia en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo final de la obra. Esto puede llevar a discrepancias entre la administración pública y el contratista y puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación. También puede haber problemas de corrupción, en los que se sobrevaloran los costos de la obra o se incluyen conceptos que no debieran estar incluidos en el cálculo final.

Otro problema común es la falta de una adecuada documentación y registro de la obra durante su ejecución, lo que puede dificultar la verificación de que se ha cumplido con lo establecido en el contrato y puede llevar a discrepancias en el cálculo del costo final de la obra.

En resumen, el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas puede ser un proceso complejo y susceptible a problemas si no se lleva a cabo de manera transparente y con una adecuada documentación y registro.

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS

Un problema común en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras es la falta de una adecuada formación y actualización de los trabajadores encargados de llevar a cabo este proceso. Esto puede llevar a errores y discrepancias en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo

final de la obra, lo que puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación.

Otro problema es la falta de tiempo y recursos para llevar a cabo estas capacitaciones. A menudo, los trabajadores encargados de la liquidación técnica y financiera de obras tienen muchas responsabilidades y puede ser difícil encontrar tiempo para asistir a capacitaciones y actualizaciones.

Por último, otro problema puede ser la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores para asistir a estas capacitaciones. Si los trabajadores no ven la relevancia o el valor de estas capacitaciones para su trabajo, pueden estar menos inclinados a asistir y participar de manera activa.

En resumen, los problemas en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras pueden incluir la falta de formación y actualización adecuada, la falta de tiempo y recursos, y la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores.

Objetivo general: Mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas a través de la formación y actualización adecuada de los trabajadores encargados de este proceso.

Objetivos específicos:

- Familiarizar a los trabajadores con los procedimientos y normativas aplicables en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas.
- Capacitar a los trabajadores en el uso de herramientas y metodologías para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública.
- Desarrollar en los trabajadores habilidades para identificar y manejar posibles discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación.

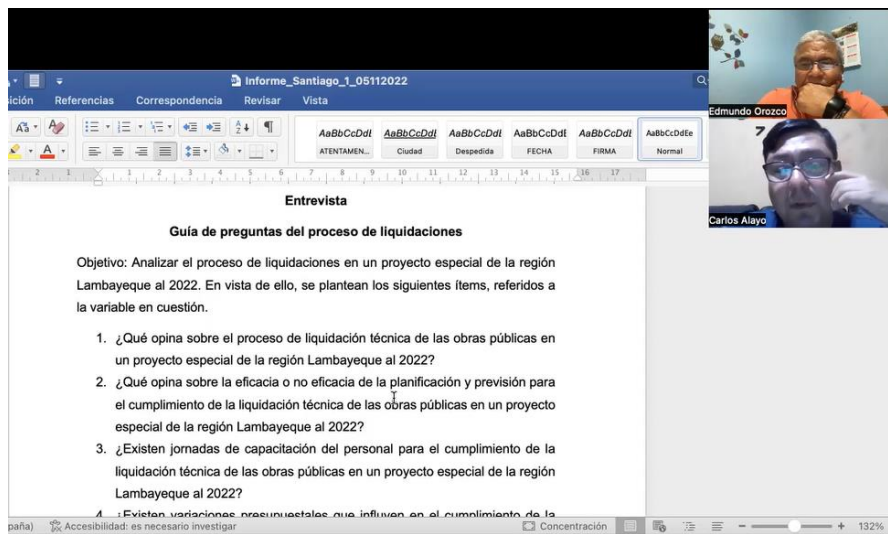
- Proporcionar a los trabajadores las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación.
- Fomentar la participación activa y el interés de los trabajadores por el proceso de liquidación técnica y financiera de obras.
- Todo ello, acorde con el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de SERVIR, el cual se elabora a partir de un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC), tomando como referencia los objetivos estratégicos institucionales (OEI), que a su vez se articulan con el plan operativo institucional (POI).

Tema	Contenido	Duración	Indicador	Meta
Curso introductorio de liquidación técnica y financiera de obras públicas	Este curso sería una introducción general al proceso de liquidación y abarcaría los procedimientos y normativas aplicables, así como las herramientas y metodologías utilizadas para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública	2 días	Número asistentes	de 100% de trabajadores administrativos
Taller de resolución de discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en cómo identificar y manejar discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación. Se incluirían técnicas de negociación y resolución de conflictos.	1 día	Número asistentes	de 100% de trabajadores administrativos
Curso avanzado de documentación y registro en el proceso de liquidación	Este curso abarcaría la importancia de una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación y enseñaría a los trabajadores cómo llevar a cabo un registro adecuado.	1 día	Número asistentes	de 100% de trabajadores administrativos
Taller de motivación y participación activa en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en fomentar el interés y la motivación de los trabajadores por el proceso de liquidación y en promover su participación activa en este proceso. Se incluirían técnicas de liderazgo y gestión de equipos.	1 día	Número asistentes	de 100% de trabajadores administrativos

Matriz de consistencia

Título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Tipo y diseño de investigación	Categoría	Escala	Participantes
Proceso de liquidaciones técnicas y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022	Problema general ¿Cómo la LT y la LF afectan las obras públicas en un Proyecto Especial?	Objetivo General: Explicar el efecto de la LT y la LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al año 2022.			Categoría: Proceso de liquidación		Los participantes son profesionales expertos en tema de liquidaciones de obras públicas.
	Problemas específicos a. ¿Cómo se describe el proceso de LT en las obras públicas en un proyecto especial? b. ¿Cómo se describe el proceso de LF en las obras públicas en un proyecto especial?	Objetivos Específicos: a. Describir el proceso de LT en las obras públicas en un proyecto especial. b. Describir el proceso de LF en las obras públicas en un proyecto especial.	Debido a que el enfoque seleccionado es del tipo cualitativo, no se presentan hipótesis.	Es una Investigación cualitativa descriptiva-básica y de diseño fenomenológico	Categoría: Obras públicas	Nominal	

Fotos con los entrevistados

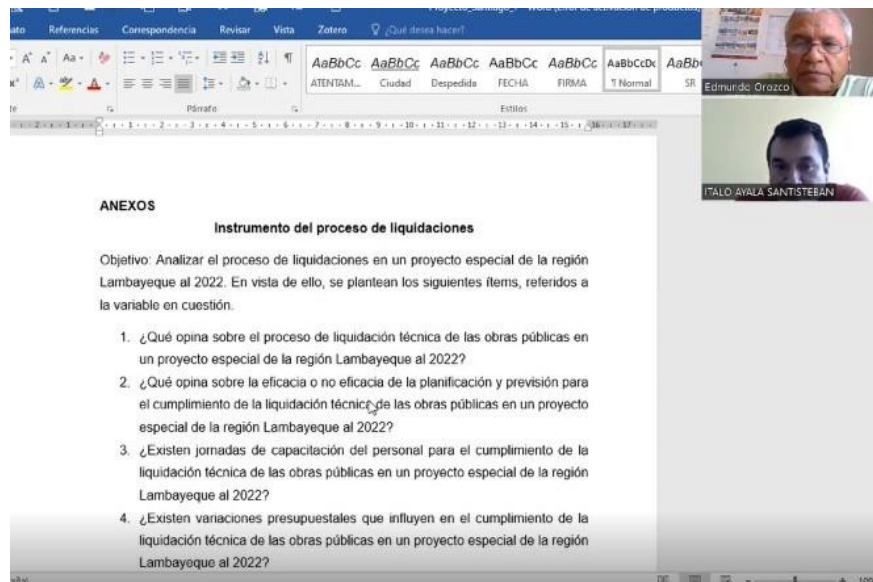


Entrevista

Guía de preguntas del proceso de liquidaciones

Objetivo: Analizar el proceso de liquidaciones en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022. En vista de ello, se plantean los siguientes ítems, referidos a la variable en cuestión.

1. ¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
2. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
3. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
4. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?



ANEXOS

Instrumento del proceso de liquidaciones

Objetivo: Analizar el proceso de liquidaciones en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022. En vista de ello, se plantean los siguientes ítems, referidos a la variable en cuestión.

1. ¿Qué opina sobre el proceso de liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
2. ¿Qué opina sobre la eficacia o no eficacia de la planificación y previsión para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
3. ¿Existen jornadas de capacitación del personal para el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?
4. ¿Existen variaciones presupuestales que influyen en el cumplimiento de la liquidación técnica de las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al 2022?





Validación de la propuesta de capacitación

PROPUESTA

El proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para determinar el monto final que se debe pagar por una obra pública una vez que ha sido ejecutada. Esto incluye la verificación de que la obra se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el contrato, la evaluación del trabajo realizado y la determinación del costo final de la obra.

Un problema común en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es la falta de transparencia en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo final de la obra. Esto puede llevar a discrepancias entre la administración pública y el contratista y puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación. También puede haber problemas de corrupción, en los que se sobrevaloran los costos de la obra o se incluyen conceptos que no debieran estar incluidos en el cálculo final.

Otro problema común es la falta de una adecuada documentación y registro de la obra durante su ejecución, lo que puede dificultar la verificación de que se ha cumplido con lo establecido en el contrato y puede llevar a discrepancias en el cálculo del costo final de la obra.

En resumen, el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas puede ser un proceso complejo y susceptible a problemas si no se lleva a cabo de manera transparente y con una adecuada documentación y registro.

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS

Un problema común en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras es la falta de una adecuada formación y actualización de los trabajadores encargados de llevar a cabo este proceso. Esto puede llevar a errores y discrepancias en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo final de la obra, lo que puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación.



Otro problema es la falta de tiempo y recursos para llevar a cabo estas capacitaciones. A menudo, los trabajadores encargados de la liquidación técnica y financiera de obras tienen muchas responsabilidades y puede ser difícil encontrar tiempo para asistir a capacitaciones y actualizaciones.

Por último, otro problema puede ser la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores para asistir a estas capacitaciones. Si los trabajadores no ven la relevancia o el valor de estas capacitaciones para su trabajo, pueden estar menos inclinados a asistir y participar de manera activa.

En resumen, los problemas en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras pueden incluir la falta de formación y actualización adecuada, la falta de tiempo y recursos, y la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores.

Objetivo general: Mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas a través de la formación y actualización adecuada de los trabajadores encargados de este proceso.

Objetivos específicos:

- Familiarizar a los trabajadores con los procedimientos y normativas aplicables en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas.
- Capacitar a los trabajadores en el uso de herramientas y metodologías para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública.
- Desarrollar en los trabajadores habilidades para identificar y manejar posibles discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación.
- Proporcionar a los trabajadores las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación.
- Fomentar la participación activa y el interés de los trabajadores por el proceso de liquidación técnica y financiera de obras.

Tema	Contenido	Duración	Indicador	Meta
Curso introductorio de liquidación técnica y financiera de obras públicas	Este curso sería una introducción general al proceso de liquidación y abarcaría los procedimientos y normativas aplicables, así como las herramientas y metodologías utilizadas para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública	2 días	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de resolución de discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en cómo identificar y manejar discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación. Se incluirían técnicas de negociación y resolución de conflictos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Curso avanzado de documentación y registro en el proceso de liquidación	Este curso abarcaría la importancia de una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación y enseñaría a los trabajadores cómo llevar a cabo un registro adecuado.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de motivación y participación activa en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en fomentar el interés y la motivación de los trabajadores por el proceso de liquidación y en promover su participación activa en este proceso. Se incluirían técnicas de liderazgo y gestión de equipos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos

**VALIDACIÓN DE PROPUESTA
(JUICIO DE EXPERTOS)**

**FICHA DE EVALUACIÓN DE LA
PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN**

Yo, **JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS**, identificado con DNI N° 73465213, con Grado Académico de MAESTRO con mención en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo con código de inscripción en SUNEDU N° 0612-2022-UCV

Hago constar que he leído y revisado la Propuesta del Plan de Capacitación, correspondientes a la Tesis: del mismo nombre, de la Maestría en Gestión Pública - MGP de la Universidad Cesar Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Fase de instructora y fase sancionadora.

La propuesta corresponde a la tesis: "PROCESO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS EN UN PROYECTO ESPECIAL DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE".

a. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	x		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	x		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	x		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	x		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	x		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	x		
7	Pertinencia de la propuesta con el diagnóstico del problema	x		

b. Pertinencia con la aplicación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		

2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		
5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

Propuesta: PROPUESTA DE GUÍA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.			
APLICABILIDAD	CONTEXTUALIZACIÓN	PERTINENCIA	% DE LA PROPUESTA VALIDADA
100%	100%	100%	100%

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Esta propuesta es aplicable en la institución estatal, las mismas que están elaboradas conforme a las actuales directivas del gobierno central y estas normas son aplicables a la institución municipal en estudio.

OBSERVACIONES:

Chiclayo, 17 de enero del 2023.

José Delfín Carbajal Villalobos

Código de registro de Sunedu: 0612-2022-UCV

Centro de labores: Municipalidad distrital de Llama

Cargo: Jefe de la Unidad de Abastecimiento



DNI 73465213
 CÓDIGO VIRTUAL 0001075762
 Magister, Carbajal Villalobos José Delfín
 Experto



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CARBAJAL VILLALOBOS
Nombres	JOSE DELFIN
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	73465213

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	17/10/22
Resolución/Acta	0612-2022-UCV
Diploma	052-175091
Fecha Matricula	05/04/2021
Fecha Egreso	01/09/2022

Fecha de emisión de la constancia:
17 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0061075762

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 17/01/2023 19:09:22-0600

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

PROPUESTA

El proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para determinar el monto final que se debe pagar por una obra pública una vez que ha sido ejecutada. Esto incluye la verificación de que la obra se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el contrato, la evaluación del trabajo realizado y la determinación del costo final de la obra.

Un problema común en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es la falta de transparencia en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo final de la obra. Esto puede llevar a discrepancias entre la administración pública y el contratista y puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación. También puede haber problemas de corrupción, en los que se sobrevaloran los costos de la obra o se incluyen conceptos que no debieran estar incluidos en el cálculo final.

Otro problema común es la falta de una adecuada documentación y registro de la obra durante su ejecución, lo que puede dificultar la verificación de que se ha cumplido con lo establecido en el contrato y puede llevar a discrepancias en el cálculo del costo final de la obra.

En resumen, el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas puede ser un proceso complejo y susceptible a problemas si no se lleva a cabo de manera transparente y con una adecuada documentación y registro.

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS

Un problema común en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras es la falta de una adecuada formación y actualización de los trabajadores encargados de llevar a cabo este proceso. Esto puede llevar a errores y discrepancias en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo

final de la obra, lo que puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación.

Otro problema es la falta de tiempo y recursos para llevar a cabo estas capacitaciones. A menudo, los trabajadores encargados de la liquidación técnica y financiera de obras tienen muchas responsabilidades y puede ser difícil encontrar tiempo para asistir a capacitaciones y actualizaciones.

Por último, otro problema puede ser la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores para asistir a estas capacitaciones. Si los trabajadores no ven la relevancia o el valor de estas capacitaciones para su trabajo, pueden estar menos inclinados a asistir y participar de manera activa.

En resumen, los problemas en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras pueden incluir la falta de formación y actualización adecuada, la falta de tiempo y recursos, y la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores.

Objetivo general: Mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas a través de la formación y actualización adecuada de los trabajadores encargados de este proceso.

Objetivos específicos:

- Familiarizar a los trabajadores con los procedimientos y normativas aplicables en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas.
- Capacitar a los trabajadores en el uso de herramientas y metodologías para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública.
- Desarrollar en los trabajadores habilidades para identificar y manejar posibles discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación.



- Proporcionar a los trabajadores las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación.
- Fomentar la participación activa y el interés de los trabajadores por el proceso de liquidación técnica y financiera de obras.

4

Tema	Contenido	Duración	Indicador	Meta
Curso introductorio de liquidación técnica y financiera de obras públicas	Este curso sería una introducción general al proceso de liquidación y abarcaría los procedimientos y normativas aplicables, así como las herramientas y metodologías utilizadas para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública	2 días	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de resolución de discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en cómo identificar y manejar discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación. Se incluirían técnicas de negociación y resolución de conflictos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Curso avanzado de documentación y registro en el proceso de liquidación	Este curso abarcaría la importancia de una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación y enseñaría a los trabajadores cómo llevar a cabo un registro adecuado.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de motivación y participación activa en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en fomentar el interés y la motivación de los trabajadores por el proceso de liquidación y en promover su participación activa en este proceso. Se incluirían técnicas de liderazgo y gestión de equipos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos

**VALIDACIÓN DE PROPUESTA
(JUICIO DE EXPERTOS)**

**FICHA DE EVALUACIÓN DE LA
PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN**

Yo, ARIANA PAOLA SEGURA EDQUEN, identificado con DNI N° 71987007, con Grado Académico de MAESTRO con mención en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo S.A.C. con código de inscripción en SUNEDU N° 0087-2021-UCV.

Hago constar que he leído y revisado la Propuesta del Plan de Capacitación, correspondientes a la Tesis : del mismo nombre, de la Maestría en Gestión Pública - MGP de la Universidad Cesar Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Fase de instructora y fase sancionadora.

La propuesta corresponde a la tesis: "PROCESO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS EN UN PROYECTO ESPECIAL DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE".

a. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	X		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	X		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	X		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	X		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	X		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	X		
7	Pertinencia de la propuesta con el diagnóstico del problema	X		

b. Pertinencia con la aplicación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	X		
2	Soluciona el problema de la investigación	X		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	X		
4	Es viable en su aplicación	X		



5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	x		
---	--	---	--	--

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

Propuesta: PROPUESTA DE GUÍA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.			
APLICABILIDAD	CONTEXTUALIZACIÓN	PERTINENCIA	% DE LA PROPUESTA VALIDADA
100%	100%	100%	100%

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Esta propuesta es aplicable en la institución estatal, las mismas que están elaboradas conforme a las actuales directivas del gobierno central y estas normas son aplicables a la institución municipal en estudio.

OBSERVACIONES:

Chiclayo, 17 de Enero del 2023.

Ariana Paola Segura Edquen

Código de registro de Sunedu: 0087-2021-UCV

Centro de labores: Proyecto Especial Olmos Tinajones

Cargo: Asistente en Secretaría de Procesos Administrativos - STPAD



DNI 71987007

CÓDIGO VIRTUAL 0001078160
(Magister, Segura Edquen Ariana Paola)

Experto



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	SEGURA EDQUEN
Nombres	ARIANA PAOLA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	71987007

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	22/03/21
Resolución/Acta	0087-2021-JCV
Diploma	052-106572
Fecha Matrícula	03/06/2018
Fecha Egreso	19/01/2020

Fecha de emisión de la constancia:
17 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001076166

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 17/01/2023 15:44:56-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2009-PCM.

[*] El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

PROPUESTA

El proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para determinar el monto final que se debe pagar por una obra pública una vez que ha sido ejecutada. Esto incluye la verificación de que la obra se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el contrato, la evaluación del trabajo realizado y la determinación del costo final de la obra.

Un problema común en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas es la falta de transparencia en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo final de la obra. Esto puede llevar a discrepancias entre la administración pública y el contratista y puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación. También puede haber problemas de corrupción, en los que se sobrevaloran los costos de la obra o se incluyen conceptos que no debieran estar incluidos en el cálculo final.

Otro problema común es la falta de una adecuada documentación y registro de la obra durante su ejecución, lo que puede dificultar la verificación de que se ha cumplido con lo establecido en el contrato y puede llevar a discrepancias en el cálculo del costo final de la obra.

En resumen, el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas puede ser un proceso complejo y susceptible a problemas si no se lleva a cabo de manera transparente y con una adecuada documentación y registro.

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS



Un problema común en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras es la falta de una adecuada formación y actualización de los trabajadores encargados de llevar a cabo este proceso. Esto puede llevar a errores y discrepancias en la evaluación del trabajo realizado y en la determinación del costo

final de la obra, lo que puede generar conflictos y retrasos en el proceso de liquidación.

Otro problema es la falta de tiempo y recursos para llevar a cabo estas capacitaciones. A menudo, los trabajadores encargados de la liquidación técnica y financiera de obras tienen muchas responsabilidades y puede ser difícil encontrar tiempo para asistir a capacitaciones y actualizaciones.

Por último, otro problema puede ser la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores para asistir a estas capacitaciones. Si los trabajadores no ven la relevancia o el valor de estas capacitaciones para su trabajo, pueden estar menos inclinados a asistir y participar de manera activa.

En resumen, los problemas en las capacitaciones en liquidación técnica y financiera de obras pueden incluir la falta de formación y actualización adecuada, la falta de tiempo y recursos, y la falta de interés o motivación por parte de los trabajadores.

Objetivo general: Mejorar la eficiencia y transparencia en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas a través de la formación y actualización adecuada de los trabajadores encargados de este proceso.

Objetivos específicos:

- Familiarizar a los trabajadores con los procedimientos y normativas aplicables en el proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas.
- Capacitar a los trabajadores en el uso de herramientas y metodologías para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública.
- Desarrollar en los trabajadores habilidades para identificar y manejar posibles discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación.





- Proporcionar a los trabajadores las herramientas y conocimientos necesarios para llevar a cabo una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación.
- Fomentar la participación activa y el interés de los trabajadores por el proceso de liquidación técnica y financiera de obras.

Tema	Contenido	Duración	Indicador	Meta
Curso introductorio de liquidación técnica y financiera de obras públicas	Este curso sería una introducción general al proceso de liquidación y abarcaría los procedimientos y normativas aplicables, así como las herramientas y metodologías utilizadas para evaluar y verificar el trabajo realizado en una obra pública	2 días	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de resolución de discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en cómo identificar y manejar discrepancias y conflictos en el proceso de liquidación. Se incluirían técnicas de negociación y resolución de conflictos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Curso avanzado de documentación y registro en el proceso de liquidación	Este curso abarcaría la importancia de una adecuada documentación y registro durante el proceso de liquidación y enseñaría a los trabajadores cómo llevar a cabo un registro adecuado.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos
Taller de motivación y participación activa en el proceso de liquidación	Este taller se enfocaría en fomentar el interés y la motivación de los trabajadores por el proceso de liquidación y en promover su participación activa en este proceso. Se incluirían técnicas de liderazgo y gestión de equipos.	1 día	Número de asistentes	100% de trabajadores administrativos

**VALIDACIÓN DE PROPUESTA
(JUICIO DE EXPERTOS)**

**FICHA DE EVALUACIÓN DE LA
PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN**

Yo, RICARDO LIMO PANTOJA, identificado con DNI N° 16430529, con Grado Académico de MAESTRA con mención en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo con código de inscripción en SUNEDU N° 0684-2021-UCV

Hago constar que he leído y revisado la Propuesta del Plan de Capacitación, correspondientes a la Tesis: del mismo nombre, de la Maestría en Gestión Pública - MGP de la Universidad Cesar Vallejo.

La propuesta contiene la siguiente estructura: Fase de instructora y fase sancionadora.

La propuesta corresponde a la tesis: "PROCESO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS EN UN PROYECTO ESPECIAL DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE".

a. Pertinencia con la investigación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.	x		
2	Pertinencia con las variables y dimensiones.	x		
3	Pertinencia con las dimensiones e indicadores.	x		
4	Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	x		
5	Pertinencia con los fundamentos teóricos	x		
6	Pertinencia con la estructura de la investigación	x		
7	Pertinencia de la propuesta con el diagnóstico del problema	x		

b. Pertinencia con la aplicación

N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Es aplicable al contexto de la investigación	x		
2	Soluciona el problema de la investigación	x		
3	Su aplicación es sostenible en el tiempo	x		
4	Es viable en su aplicación	x		



5	Es aplicable a otras instituciones con características similares	<input checked="" type="checkbox"/>		
---	--	-------------------------------------	--	--

Luego de la evaluación minuciosa de la propuesta y realizadas las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

Propuesta: PROPUESTA DE GUÍA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.			
APLICABILIDAD	CONTEXTUALIZACIÓN	PERTINENCIA	% DE LA PROPUESTA VALIDADA
100%	100%	100%	100%

DECISIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL EXPERTO:

Esta propuesta es aplicable en la institución estatal, las mismas que están elaboradas conforme a las actuales directivas del gobierno central y estas normas son aplicables a la institución municipal en estudio.

OBSERVACIONES:.....


Chiclayo, 17 de Enero del 2023.

RICARDO LIMO PANTOJA

Código de registro de Sunedu: 0612-2022-UCV

Centro de labores: Proyecto Especial Olmos Tinajones

Cargo:


 DNI 16430529
 CÓDIGO VIRTUAL 0684-2021-UCV
 Magister Ricardo Limo Pantoja
 Experto



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	LIMO PANTOJA
Nombres	RICARDO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	16430529

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	17/10/22
Resolución/Acta	0612-2022-UCV
Diploma	052-175134
Fecha Matricula	05/04/2021
Fecha Egreso	01/09/2022

Fecha de emisión de la constancia:
17 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0091075104

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Jefe(a): Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 17/01/2023 10:00:33-0600

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PISFIL BENITES NILTHON IVAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque", cuyo autor es OROZCO MATUTE SANTIAGO PEDRO EDMUNDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 07 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PISFIL BENITES NILTHON IVAN DNI: 42422376 ORCID: 0000-0002-2275-7106	Firmado electrónicamente por: PBENITESNI el 19- 01-2023 12:27:21

Código documento Trilce: TRI - 0512345